

**UNIVERSIDAD DE HUANUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**



**TESIS**

---

**“GESTIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y LA RECAUDACIÓN DEL  
IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TOCACHE, 2020”**

---

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTOR: Ortiz Mosquera, Renzo Baltazar

ASESOR: Lopez Lopez, Alan Dennis

HUÁNUCO – PERÚ

2021

# U

### TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis ( X )
- Trabajo de Suficiencia Profesional ( )
- Trabajo de Investigación ( )
- Trabajo Académico ( )

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:** Gestión de la teoría contable

**AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN** (2020)

### CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

**Área:** Ciencias Sociales

**Sub área:** Economía y Negocios

**Disciplina:** Negocios, Administración

# D

### DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio ( X )
- UDH ( )
- Fondos Concursables ( )

### DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 71131228

### DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 43056354

Grado/Título: Maestro en ciencias económicas mención gestión pública

Código ORCID: 0000-0002-3483-1510

# H

### DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Peña Celis, Roberto	Maestro en ciencias contables, con mención en: auditoría y tributación	22477364	0000-0002-7972-4903
2	Soto Espejo, Simeón	Magister en gestión y negocios mención en gestión de proyectos	41831780	0000-0002-3975-8228
3	Pinedo Dávila, Luis Armando	Magister en gestión pública	23017390	0000-0003-3178-076X

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

En la ciudad de Huánuco, siendo las **8:00 horas del día 02 del mes de setiembre del año 2021**, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el sustentante y el Jurado Calificador mediante la plataforma virtual Google Meet, integrado por los docentes:

Mtro. Roberto Peña Celis	<b>(Presidente)</b>
Mtro. Simeón Soto Espejo	<b>(Secretario)</b>
Mtro. Luis Armando Pinedo Dávila	<b>(Vocal)</b>

Nombrados mediante la Resolución N° 853-2021-D-FCEMP-PACF-UDH, para evaluar la Tesis titulada: **“GESTIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE, 2020”**, presentado por el Bachiller, **ORTIZ MOSQUERA, Renzo Baltazar** para optar el **título Profesional de Contador Público**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) **Aprobado** con el calificativo cuantitativo de **15 (Quince)** y cualitativo de **Bueno** (Art.47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las **9:15 horas del día 02 del mes de setiembre del año 2021**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

Mtro. Roberto Peña Celis  
**PRESIDENTE**

Mtro. Simeón Soto Espejo  
**SECRETARIO**

Mtro. Luis Armando Pinedo Dávila  
**VOCAL**

## DEDICATORIA

**A mis padres:**

*Jany Mosquera Ruiz y Orlando Ortiz Paredes por sus sabios consejos y motivarme a seguir adelante con valores.*

**A mi hija:**

*Kylie Trinidad Ortiz Sandoval quien es el motor de mi vida.*

**A mi esposa:**

*Isabel Sandoval Gonzales por su apoyo que me brinda día a día para lograr mis metas como buen profesional.*

## **AGRADECIMIENTOS**

### **A Dios:**

Quien me acompaño y me ha dado las fortalezas de seguir adelante en mi vida profesional.

### **A mi familia:**

Por depositar en mi la confianza, estímulo y apoyo a lo largo de mi carrera profesional.

### **A mi asesor:**

Mtro. Alan Dennis López López, por su tiempo y vocación durante el desarrollo de mi tesis.

### **A la Universidad de Huánuco:**

Por haberme permitido ser un buen profesional en la carrera de contabilidad y finanzas con valores y principios.

### **A la Municipalidad Provincial de Tocache y a los servidores públicos:**

Por brindarme todo su apoyo y facilidades con la información que me ha permitido cumplir con mí informe de tesis.

# ÍNDICE

DEDICATORIA .....	II
AGRADECIMIENTOS.....	III
ÍNDICE.....	IV
INDICE DE TABLAS.....	VII
INDICE DE FIGURAS.....	X
RESUMEN.....	XII
ABSTRACT.....	XIII
INTRODUCCIÓN.....	XIV
CAPÍTULO I.....	15
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	15
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	17
1.2.1. PROBLEMA GENERAL.....	17
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	17
1.3. OBJETIVO GENERAL.....	17
1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	17
1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	18
1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA.....	18
1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	18
1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
CAPÍTULO II.....	20
MARCO TEÓRICO.....	20
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	20
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES.....	20
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES.....	21
2.1.3. ANTECEDENTES REGIONALES.....	23
2.1.4. ANTECEDENTES LOCALES.....	25
2.2. BASES TEÓRICAS.....	26
2.2.1. GESTIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL.....	26
2.2.2. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.....	33

2.3.	DEFINICIONES CONCEPTUALES .....	40
2.4.	HIPÓTESIS .....	42
2.4.1.	HIPÓTESIS GENERAL .....	42
2.4.2.	HIPÓTESIS ESPECIFICAS.....	42
2.5.	VARIABLES.....	43
2.5.1.	VARIABLE DEPENDIENTE .....	43
2.5.2.	VARIABLE INDEPENDIENTE .....	43
2.6.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....	44
CAPÍTULO III.....		45
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....		45
3.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	45
3.1.1.	ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN.....	45
3.1.2.	NIVEL DE INVESTIGACIÓN .....	45
3.1.3.	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	46
3.2.	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	47
3.2.1.	POBLACIÓN .....	47
3.2.2.	MUESTRA.....	48
3.3.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS ...	48
3.3.1.	TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.....	48
3.3.2.	INSTRUMENTOS PARA RECOLECCIÓN DE DATOS:.....	49
3.3.3.	TÉCNICAS PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS .....	49
CAPÍTULO IV.....		51
RESULTADOS.....		51
4.1.	PROCESAMIENTO DE DATOS .....	51
4.2.	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	68
CAPÍTULO V.....		75
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....		75
5.1.	CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN .....	75
CONCLUSIONES .....		78

RECOMENDACIONES.....	80
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	81
ANEXOS.....	87



## INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Pagos del impuesto predial.....	35
Tabla 2 Dependencia de Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Tocache.....	47
Tabla 3 Muestra de Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Tocache.....	48
Tabla 4 Validez del instrumento por juicio de experto.....	50
Tabla 5 Importante informar a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias en la Municipalidad Provincial.....	51
Tabla 6 Determinar las deudas tributarias de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Tocache.....	52
Tabla 7 Control sobre la deuda tributaria de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Tocache.....	53
Tabla 8 Cuenta con un plan de fiscalización tributaria en la Municipalidad Provincial de Tocache.....	54
Tabla 9 Actualiza su información de predios de los contribuyentes a través del sistema tributario Municipalidad Provincial de Tocache.....	55
Tabla 10 Verifica el cumplimiento y deberes tributarios de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Tocache.....	56
Tabla 11 Seguimiento de procesos de control de todos los contribuyentes morosos en la Municipalidad Provincial de Tocache.....	57
Tabla 12 Notifica personalmente a los contribuyentes previa situación de su deuda tributaria en la Municipalidad Provincial de Tocache.....	58
Tabla 13 Sanciones a los contribuyentes de acuerdo a la norma tributaria en la Municipalidad Provincial de Tocache.....	59

Tabla 14 La oficina de administración tributaria tiene en su sistema la información actualizada sobre los predios urbanos en la Municipalidad Provincial de Tocache.....	60
Tabla 15 Calcular la valorización de un predio rustico de acuerdo a la tasación vigente .....	61
Tabla 16 La oficina de administración tributaria inscribe a los contribuyentes directamente al sistema en la Municipalidad Provincial de Tocache .....	62
Tabla 17 Importante actualizar, corregir y modificar la declaración jurada a los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Tocache .....	63
Tabla 18 Cumple en informar o comunicar el reporte de las declaraciones juradas a los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Tocache.....	64
Tabla 19 Utiliza un software para la identificación de los contribuyentes deudores en la Municipalidad Provincial de Tocache .....	65
Tabla 20 Registra correctamente sus códigos a los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Tocache.....	66
Tabla 21 Documentos de declaración y pagos a los contribuyentes son revisados con mucha minuciosidad en la Municipalidad Provincial de Tocache .....	67
Tabla 22 Prueba de normalidad de datos mediante Shapiro-Wilk .....	68
Tabla 23 Escala de valores de correlación .....	69
Tabla 24 Correlación entre la gestión tributaria municipal y la recaudación del impuesto predial.....	69
Tabla 25 Prueba de normalidad de datos mediante Shapiro-Wilk .....	70
Tabla 26 Correlación entre la facultad de determinación y recaudación y la recaudación del impuesto predial .....	71

Tabla 27 Prueba de normalidad de datos mediante Shapiro-Wilk .....	72
Tabla 28 Correlación entre la facultad de fiscalización y la recaudación del impuesto predial.....	72
Tabla 29 Prueba de normalidad de datos mediante Shapiro-Wilk .....	73
Tabla 30 Correlación entre la facultad de sanción y la recaudación del impuesto predial.....	74

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Tipos de deducciones del impuesto predial .....	37
Figura 2 Modificación.....	39
Figura 3 Importante informar a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias en la Municipalidad Provincial de Tocache .....	51
Figura 4 Determinar las deudas tributarias de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Tocache.....	52
Figura 5 Control sobre la deuda tributaria de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Tocache.....	53
Figura 6 Cuenta con un plan de fiscalización tributaria en la Municipalidad Provincial de Tocache.....	54
Figura 7 Actualiza su información de predios de los contribuyentes a través del sistema tributario Municipalidad Provincial de Tocache.....	55
Figura 8 Verifica el cumplimiento y deberes tributarios de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Tocache .....	56
Figura 9 Seguimiento de procesos de control de todos los contribuyentes morosos en la Municipalidad Provincial de Tocache .....	57
Figura 10 Notifica personalmente a los contribuyentes previa situación de su deuda tributaria en la Municipalidad Provincial de Tocache.....	58
Figura 11 Sanciones a los contribuyentes de acuerdo a la norma tributaria en la Municipalidad Provincial de Tocache .....	59
Figura 12 La oficina de administración tributaria tiene en su sistema la información actualizada sobre los predios urbanos en la Municipalidad Provincial de Tocache.....	60
Figura 13 Calcular la valorización de un predio rustico de acuerdo a la tasación vigente .....	61

Figura 14 La oficina de administración tributaria inscribe a los contribuyentes directamente al sistema en la Municipalidad Provincial de Tocache .....	62
Figura 15 Importante actualizar, corregir y modificar la declaración jurada a los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Tocache .....	63
Figura 16 Cumple en informar o comunicar el reporte de las declaraciones juradas a los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Tocache.....	64
Figura 17 Utiliza un software para la identificación de los contribuyentes deudores en la Municipalidad Provincial de Tocache .....	65
Figura 18 Registra correctamente sus códigos a los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Tocache.....	66
Figura 19 Documentos de declaración y pagos a los contribuyentes son revisados con mucha minuciosidad en la Municipalidad Provincial de Tocache .....	67

## RESUMEN

El tema de investigación fue; “Gestión tributaria municipal y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020”. El objetivo principal se determinó cómo la gestión tributaria municipal se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020. El diseño metodológico de investigación fue enfoque cuantitativo, bajo un nivel descriptivo – correlacional; la muestra estuvo conformado por 15 servidores públicos en la gerencia de administración tributaria, se aplicaron el instrumento como el cuestionario que tuvo conformado por 17 ítems, para medir las variables y dimensiones de estudios. Después, se validó el instrumento (cuestionario), con la participación de expertos en la materia de investigación y que resulto satisfactorio.

Teniendo en cuenta, para el análisis de la contrastación de hipótesis, primero se identificó la prueba de normalidad de Shapiro Wilk, y segundo la correlación de rho Spearman.

En conclusión, se determinó que la gestión tributaria municipal se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020 ( $r_s = 0.528$ ;  $p - \text{valor} \leq 0.043$ ), con la calificación positiva moderada. Mientras, que la facultad de determinación y recaudación se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial ( $r_s = 0.842$ ;  $p - \text{valor} \leq 0.000$ ), con una calificación positiva alta. Por otro lado, se estableció la facultad de fiscalización se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial ( $r_s = 0.475$ ;  $p - \text{valor} \leq 0.003$ ), con una calificación positiva moderada. Finalmente, se determinó que la facultad de sanción se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial ( $r_s = 0.2974$ ;  $p - \text{valor} \leq 0.032$ ), con una calificación positiva baja.

**Palabras claves;** gestión tributaria municipal, facultad de determinación y recaudación, facultad de fiscalización, facultad de sanción y recaudación del impuesto predial.

## ABSTRACT

The research topic was; "Municipal tax management and the collection of property tax in the provincial municipality of Tocache, 2020". The main objective was determined how municipal tax management affects the collection of property tax in the Provincial Municipality of Tocache, 2020. The research methodological design was a quantitative approach, under a descriptive-correlational level; the sample was made up of 15 public servants in the tax administration management, the instrument was applied as the questionnaire that was made up of 17 items, to measure the variables and dimensions of the studies. Afterwards, the instrument (questionnaire) was validated, with the participation of experts in the research field, and it was satisfactory.

Taking into account, for the analysis of hypothesis testing, the Shapiro Wilk normality test was identified first, and the rho Spearman correlation second.

In conclusion, it was determined that municipal tax management significantly affects the collection of property tax in the Provincial Municipality of Tocache, 2020 ( $r_s = 0.528$ ;  $p - \text{value} \leq 0.043$ ), with the moderate positive rating. Meanwhile, the power of determination and collection has a significant impact on the collection of property tax ( $r_s = 0.842$ ;  $p - \text{value} \leq 0.000$ ), with a high positive rating. On the other hand, the power of inspection was established and has a significant impact on the collection of property tax ( $r_s = 0.475$ ;  $p - \text{value} \leq 0.003$ ), with a moderate positive rating. Finally, it was determined that the sanction power significantly affects the collection of property tax ( $r_s = 0.2974$ ;  $p - \text{value} \leq 0.032$ ), with a low positive rating.

**Keywords;** municipal tax management, power of determination and collection, power of inspection, power of sanction and collection of property tax.

## INTRODUCCIÓN

La investigación tuvo como tema de estudio; “Gestión tributaria municipal y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020”. Cuyo problema principal fue ¿cómo la gestión tributaria municipal se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020? .El trabajo que realiza la municipalidad, se pretende en aplicar las facultades de la gestión tributaria a través de las dimensiones propuestas como; la facultad de determinación y recaudación, facultad de fiscalización y facultad de sanción para que los servidores públicos que laboran en la gerencia de la administración tributaria cumple con sus funciones y responsabilidades, por estas razones permite buscar y mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Tocache. A continuación, presentamos los siguientes capítulos: El capítulo I. Planteamiento del problema está conformado; la descripción y realidad problemática, formulación del problema, objetivos de investigación, justificación, limitaciones y viabilidad de la investigación.

El capítulo II, Marco teórico está estructurado; antecedentes de investigación, bases teóricas, definiciones conceptuales, hipótesis, variables de estudios y la operacionalización de variables, dimensiones e indicadores.

Capítulo III, Metodología de investigación está diseñado; tipo, enfoque, nivel, diseño de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de información.

Capítulo IV, Resultado está presentado; procesamiento de datos, a través de tablas y figuras, finalmente la contrastación de hipótesis.

Capítulo V, Discusión de resultados.

Finalmente, las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.



# CAPÍTULO I

## PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En la región latinoamericana, según Suarez *et al.* (2020) “el tributo municipal es inferior al 1% del producto bruto interno; siendo México, Guatemala y Ecuador los países de menor recaudación y los restantes con comportamiento no lineal; naciones como Costa Rica y otros de la región, han realizado inversiones considerables en el trabajo de revaluación de los inmuebles a través de la modernización del catastro nacional que vienen utilizando las municipalidades”. Por otro parte, Guerrero y Noriega (2015) señala “las autoridades municipales, no solo tienen que velar por cobrar el impuesto predial, sino de administrar de forma correcta los fondos que reciben, el factor político va a influir en la distribución de los fondos, lo cual, genera retraso en el desarrollo del municipio por la falta de interés de los ciudadanos para cumplir con sus obligaciones” (pág. 73).

En el Perú, según Yepes y Ríos (2017) se constituye que las municipalidades aún no cuentan con ese nivel de autonomía y no pueden imponer una tasa diferenciada en referencia a los impuestos más importantes, los cuales son administrados y recaudados por el Gobierno Local. Cabe resaltar que la municipalidad determina las tasas y multas.

Del mismo modo, Gutiérrez (2020) se identificó que un alto porcentaje de contribuyentes que no pagan sus impuestos prediales y urbanos, el personal de sus áreas no está capacitado, también no existe estrategias para mejorar la recaudación, Estos Factores entre otros vienen afectando a la institución edil.

Para Mejía y Durán (2015) manifiesta que el impuesto predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos, sin importar que estos estén construidos, ocupados o que produzcan renta.

En tal sentido, La recaudación del impuesto predial en el Perú a pesar de que en los últimos 15 años ha tenido un crecimiento, es insuficiente dado que representa el 0,24% del PBI del año 2018, situándose por debajo del promedio de otros países de la región (0,40%). La recaudación de dicho Impuesto se encuentra altamente concentrada en 250 municipalidades que sólo 13% del total de municipalidades en el país, representando más del 90% de la recaudación total de dicho impuesto (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

En la Provincia de Tocache desde el inicio de la pandemia por el COVID-19, el gobierno expuso medidas de emergencia sanitaria a nivel nacional. En la Municipalidad Provincial de Tocache, afectada los ingresos y el impacto de las medidas tributarias ante la crisis sanitaria ha disminuido la recaudación del impuesto predial. La institución se ha identificado una serie de problemas como; la deficiencia en la gestión tributaria municipal por parte de la oficina de administración tributaria que no planifica, controla, supervisa correctamente la recaudación y captación tributaria del impuesto predial. También, los servidores públicos no están aplicando adecuadamente las normas, manuales sobre las facultades de recaudación, determinación, fiscalización y sanción tributaria. Por estas razones, la institución requiere de ingresos y recursos públicos para el bienestar y desarrollo de la Provincia de Tocache. Otros de los problemas que se observa en la gerencia de administración tributaria es la falta de capacitación a los servidores públicos en temas tributarios municipales, desconocimiento sobre la base legal de tributación municipal vigente, deficiencia en el control de registros de contribuyentes, no determinaron adecuadamente la deuda tributaria.

Por otro lado, la Gerencia de recaudación tributaria, tiene el compromiso y la responsabilidad de brindarle una buena orientación al contribuyente. También, se identificaron problemas que los servidores públicos encargados y responsables, no determinaban los cálculos adecuadamente sobre la valorización predios, también no existe información actualizada en el sistema de rentas.

Por estas razones, se pretende estudiar el problema principal ¿cómo la gestión tributaria municipal se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020?

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. PROBLEMA GENERAL**

¿Cómo la gestión tributaria municipal se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020?

### **1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

- ¿Cómo la facultad de determinación y recaudación se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020?
- ¿Cómo la facultad de fiscalización se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020?
- ¿Cómo la facultad de sanción se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020?

## **1.3. OBJETIVO GENERAL**

Determinar cómo la gestión tributaria municipal se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020

## **1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Determinar cómo la facultad de determinación y recaudación se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020.

- Establecer cómo la facultad de fiscalización se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020.
- Determinar cómo la facultad de sanción se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020.

## **1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA**

La investigación teórica se justificaron, porque los conceptos teóricos, normativas, leyes, decretos supremo, manuales tributarios, con el fin de contribuir la gestión tributaria municipal y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache el cual aportara la solución a la problemática que afronta la institución, y de esta manera, mejorara las condiciones de vida y desarrollo de la provincia de Tocache.

### **1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA**

La justificación práctica, aportaron a las variables de estudios porque busco mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, que va contribuir tener una buena gestión tributaria municipal. También, aportara al desarrollo y crecimiento de la población, y así analizar cómo la gestión tributaria municipal se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020.

### **1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA**

La justificación metodológica, tuvieron como propósito metodológicamente de utilizar instrumentos de validación de juicios de expertos y la confiabilidad del cuestionario, mediante la aplicación de una estadística descriptiva, para así obtener resultados y contrastar las hipótesis de investigación, bajo un enfoque cuantitativo.

## **1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN**

Las limitaciones de investigación primero; fue el factor tiempo de los servidores públicos que laboran en la Municipalidad Provincial de Tocache y segundo; es la emergencia sanitaria que atraviesa nuestra Provincia de Tocache.

## **1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

La investigación fue viable porque se contó con acceso a la información obtenida por la Municipalidad Provincial de Tocache, por otro lado, se contó con los recursos disponibles como; recursos humanos, materiales, equipos y financieros para la ejecución del proyecto.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES**

García (2015) en su tesis; Diseño de estrategias para Incrementar el impuesto predial en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. De México, de la Universidad Autónoma del Estado De México. Como objetivo generar fue las estrategias que permitan incrementar la recaudación fiscal de los contribuyentes del impuesto predial a corto plazo con el fin de cumplir con la proyección del presupuesto anual en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. De México. Concluyeron que, el impuesto predial es uno de los impuestos de mayor importancia para las autoridades locales, puesto que su mayor o menor recaudo puede depender de acciones y políticas que estos emprenden.

Cabe mencionar, que el autor presentaron estrategias básicas como: capacitación al personal, implementar un sistema de control y por ultimo modernizar y diversificar los procesos de recaudación predial.

Palacios (2019), en su trabajo de investigación; Proceso de recaudación del impuesto predial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas en el periodo 2016-2017, en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Tuvo como objetivo general de analizar de manera integral el proceso de recaudación del impuesto predial en el bienio 2016-2017. El método fue de tipo descriptivo, con un enfoque cualitativo y cuantitativo. La unidad de análisis son los trabajadores de la entidad, bajo un instrumento como la entrevista. Concluyeron que el GADMCE no cumplió con las metas presupuestarias de recaudación del impuesto y estos resultados permitieron emitir recomendaciones y medidas correctivas que podrían optimizar el proceso de recaudación del impuesto predial, tales como la

implementación de estrategias de cobranza y de índices de morosidad y eficiencia recaudatoria.

Rincón y Rodríguez (2017), en su tesis; Estado del arte de la gerencia tributaria en el siglo XXI. El objetivo de investigación determinó el estado del arte de la especialización en Gerencia Tributaria, mediante su concepción filosófica y epistemológica, para el logro de un manuscrito que permita la comprensión del objeto de estudio y origen de investigaciones en este ámbito del conocimiento. Llegaron a la conclusión que la gerencia tributaria logra alcanzar mayor importancia en el conocimiento de rentas, políticas fiscal, con el fin de determinar la finalidad, el éxito, el desempeño de un gerente tributario exponiendo sus habilidades, fortalezas, metodologías; teniendo en cuenta un pensamiento estratégico.

### **2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES**

Delgado (2020), en su estudio de investigación; Gestión tributaria municipal y recaudación en la municipalidad distrital de Morales, 2019. El objetivo principal determinaron la relación entre la gestión tributaria municipal y la recaudación en la municipalidad distrital de Morales, 2019. El método, fue de tipo básico, bajo un enfoque cuantitativo. La muestra tuvo 113 colaboradores, utilizaron el instrumento; cuestionario. Concluyeron que existieron relación significativa entre la gestión tributaria municipal y la recaudación en la municipalidad distrital de Morales, 2019, bajo el tipo de prueba Rho Spearman arrojando un valor de 0.543, calificando una correlación positiva moderada.

Por otra lado, el autor señalaron que el nivel de recaudación es bajo en un 28.3 %, media en un 51.3 % y alta en un 20.4 %, dicho resultados se observa que la población no está cumpliendo con su responsabilidad de pagar sus impuestos que establece la institución

Rodríguez (2017), en su trabajo de estudio; La tributación municipal y su contribución a la gestión financiera de la Municipalidad Provincial De Chota, 2015. El objetivo se analizaron la manera en que

la tributación municipal contribuye a la gestión financiera (manifestado en el proceso de captación y asignación de recursos obtenidos por impuesto predial) de la Municipalidad Provincial de Chota, 2015. Metodológicamente, el estudio fue descriptiva – correlacional, la muestra conformado por 22 trabajadores de la institución. Llegaron a la conclusión que la tributación municipal no contribuyeron de manera significativa en la mejora de la gestión financiera, por estas razones, el proceso de captación de recursos obtenidos por impuesto predial se ve mermado, ya que no se cuenta con el colaborador idóneo, ni tampoco cuenta con un sistema de información catastral.

Por otro lado, la institución no realizaron fiscalización tributaria, debido a que la subgerencia de fiscalización no está en funcionamiento, por estas razones, la institución no cumple con su verificación tributaria.

Viera (2020), en su tesis titulado; Estrategias para la recaudación tributaria de la municipalidad distrital de Zaña. Como objetivo de investigación propusieron estrategias que contribuirán a mejorar la recaudación tributaria de la Municipalidad distrital de Zaña. Método de estudio fue no experimental, bajo una muestra de 4 trabajadores y 2568 contribuyentes. El instrumento fue la entrevista y cuestionario por ser un enfoque mixto. Llegaron a la conclusión que la tasa de crecimiento el 2 % la evolución en los 2 últimos años no se ha logrado recaudar lo programado al PIA de la institución.

También, el autor señalaron que la oficina de rentas carece de directivas en el proceso de recaudación tributaria, falta de planes de recaudación del impuesto predial, no cuentan con el área de ejecución coactiva, carencia de fortalecimiento de capacidades a los trabajadores de rentas, desactualización del TUPA de la Municipalidad distrital de Zaña.



### 2.1.3. ANTECEDENTES REGIONALES

Justiniano, Penadillo y Bravo (2018) en su tesis titulado; Las facultades de la administración tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Microempresas de Huánuco. Tuvo como objetivo principal determinar de qué manera las facultades de la Administración Tributaria influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Microempresas de Huánuco centro. Método de estudio, es de tipo aplicada, bajo un nivel descriptivo correlacional. La muestra tuvo conformado por 145 conductores, gerentes, administradores o dueños. La técnica que utilizaron es la encuesta. Llegaron a las conclusiones que existe una correlación lineal significativa entre la facultad de recaudación de la Administración tributaria y la evasión tributaria, según los resultados de las interrogantes 5, 6, 7 y 8, los resultados obtenidos mediante la prueba de hipótesis, la Chi X<sup>2</sup> experimental es mayor que la crítica ( $X^2 = 490.44 > X^2_c = 12.59$ ).

Por otra parte, el autor manifestaron que existe una correlación lineal significativa entre la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria y el cumplimiento de las normas tributarias, tal como se muestra en el resultado según las interrogantes 11, 12 y 13; y los resultados de la prueba de hipótesis ( $X^2 = 280.97 > X^2_c = 9.48$ ).

Finalmente, existieron una correlación lineal significativa entre la facultad sancionadora de la Administración Tributaria y el pago de tributos, según los resultados de las interrogantes 9 y 10, puesto que la X<sup>2</sup> experimental es mayor que la crítica ( $X^2 = 240.66 > X^2_c = 5.99$ ).

Martel (2020) en su trabajo de investigación; Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Monzón – 2020. El objetivo principal fue conocer la situación actual de la recaudación del Impuesto Predial Municipalidad Distrital de Monzón - 2020. El método de investigación fue un enfoque cuantitativo, la muestra conformada por 10 servidores públicos, bajo un instrumento el cuestionario.

Llegaron a la conclusión que la municipalidad no realiza actividades de campañas de recaudación debido a los factores como; la falta de formación de pago, no tienen compromisos, también no cumple con sus obligaciones tributarias los contribuyentes.

También, se concluyeron que el 70 % de los trabajadores tiene conocimiento del plan de fiscalización. Por otro lado, el 100 % de los contribuyentes no conocen la estrategia de la recaudación del impuesto predial, son problemas que la institución no capacita a los trabajadores sobre tema impuesto predial.

Mendoza (2020) en su tesis; Gestión tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Distrital de Castillo Grande – 2019. Objetivo general determinaron de qué manera la gestión tributaria influye en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad Distrital de Castillo Grande-2019. Metodología fue de tipo aplicada, bajo un enfoque cuantitativo. Nivel de investigación descriptivo – correlacional. La muestra estuvo conformado por 42 trabajadores de la institución. Concluyeron que la gestión tributaria sea tomada en cuenta por la municipalidad de manera responsable, eficiente lo cual se encaminara en lograr el cumplimiento de los objetivos y metas en la municipalidad.

La facultad de recaudación determina que 47.6 % manifestaron algunas veces tiene exacto el registro de todos los deudores tributarios del impuesto predial del distrito de Castillo Grande.

Por otro lado, la facultad de fiscalización se determinaron que el 52.4 % manifestaron que algunas veces se efectúan los procedimientos de acuerdo a la normativa para el cobro de los impuestos prediales.

Finalmente, la facultad sancionadora fue que el 52.4 % la entidad considera que algunas veces hay un exacto control de los deudores para su cobranza coactiva.

#### **2.1.4. ANTECEDENTES LOCALES**

Gamero (2016) en su trabajo de investigación; Políticas de recaudación y concientización en el incumplimiento del impuesto predial en la municipalidad Provincial de Leoncio Prado. Como objetivo principal determinaron de qué manera la Política de recaudación y concientización influyen en el incumplimiento del impuesto predial en la municipalidad Provincial de Leoncio Prado. El método fue de tipo aplicada, nivel descriptivo – explicativo, bajo un diseño ex – post facto. La muestra conformado por 307 contribuyentes. Concluyeron que la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado el nivel de incumplimiento tributario del impuesto predial para el 2013 es 45.52% y para el 2014 es 59%, situación que debe preocupar a la institución edilicia, y debe ser un punto de partida para implementar estrategias.

Céspedes (2018), en su investigación; Estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad Distrital de Luyando – Naranjillo, 2017. Método fue aplicada, bajo un enfoque cuantitativo y nivel descriptivo. La muestra conformado por 9 trabajadores de la institución, y un instrumento es el cuestionario de acuerdo a su unidad de análisis de estudio. Concluye que las estrategias tributarias se incrementaron el 67% a través de la publicidad tributaria, que mejoro la recaudación del impuesto predial.

Con respecto a los incentivos nos mostraron que el 78 % considera que la entrega de canastas, premios influye en los contribuyentes cumpla con sus responsabilidades en pagar sus impuestos y así incrementar los ingresos para la municipalidad Distrital de Luyando.

Rengifo (2018), en su estudio; Planeamiento tributario y la recaudación de los arbitrios en la municipalidad Provincial de Leoncio Prado – 2018. Concluyeron que el planeamiento tributario no está efectuando una adecuada recaudación de los arbitrios municipales y también los trabajadores no implementan estrategias adecuadas en el

cobro de los arbitrios. El 47 % de los servidores públicos no hay una gestión adecuada y el 20 % indica que no están ejecutando las facultades de la administración tributaria.

Por otro lado, el autor menciona que el resultado fue el 27 % no cumple con sus objetivos y metas establecidas en el área de rentas porque no sensibiliza a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias.

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1. GESTIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL**

Belmonte (2013) “es unas de las decisiones estratégicas que deben adoptar los gobiernos locales para el desarrollo y mantenimiento de su Estado del bienestar” (pág. 41)

Para Cavero y Paulsen (2013) “es el conjunto de acciones de planificación, organización, ejecución y control de los recursos de la administración tributaria para lograr incrementar la recaudación de los impuestos municipales” (pág. 15).

#### **Objetivo de la gestión tributaria municipal**

Sandoval (2010) Aplicar eficaz y eficientemente el sistema impositivo, maximizando el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Para SAM (s.f.) “Fortalecer la capacidad de gestión de la administración tributaria local a través de la generación de ingresos propios, mejorando las prácticas de tributación, y a través de una mayor eficiencia en el gasto, implementando mejoras en los procesos de presupuesto, control y transparencia” (pág. 20).

#### **Importancia sobre la gestión tributaria municipal**

Es una materia relativamente nueva y poco conocida, por lo tanto se tiene siempre que ser flexible a nivel individual y a nivel organización

para adaptarse velozmente a los cambios que permitan mejorar la gestión (SAM, s.f.).

### **El sistema tributario en el Perú**

El sistema tributario peruano se caracteriza por su alta dependencia de la imposición indirecta, por una volatilidad relativamente alta de los ingresos fiscales y por una fuerte agrupación regional de los contribuyentes. También, “El desarrollo económico positivo de los últimos años en el Perú se refleja también en los ingresos fiscales. No obstante, estos ingresos deben tratarse con prudencia puesto que dependen en gran parte del desarrollo de los precios internacionales de las materias primas” (SAT, 2009, pág. 45)

### **Base legal de los tributos municipales**

Entre las principales normas que forman parte de la base legal tenemos:

- Decreto Supremo N° 156-2004-EF; Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal y modificatorias.
- Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N° 135-99-EF; Texto Único Ordenado del Código Tributario.
- Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

### **Competencias de las municipalidades en aspectos tributarios**

Para USAID/PERÚ (2011), las competencias municipales en aspectos tributarios tenemos los siguientes:

- Los tributos creados por ley a su favor.
- Las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias, multas y derechos creados por su concejo municipal, los que constituyen sus ingresos propios.

- Los recursos asignados del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN).
- Las asignaciones y transferencias presupuestales del Gobierno Nacional.
- Los recursos asignados por concepto de canon y renta de aduana, conforme a ley.
- Las asignaciones y transferencias específicas establecidas en la Ley Anual de Presupuesto, para atender los servicios descentralizados de su jurisdicción.
- Los recursos provenientes de sus operaciones de endeudamiento, concertadas con cargo a su patrimonio propio, y con aval o garantía del Estado y la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas cuando se trate de endeudamientos externos, conforme a ley.
- Las demás que determine la ley.

### **Potestad tributaria municipal**

La potestad tributaria municipal “es el poder del estado para crear, modificar y suprimir un tributo, o para exonerar de él. A través de este poder el Estado impone a sus ciudadanos personas naturales y jurídicas) la obligación de entregarle una suma de dinero para financiar las actividades, obras y servicios que brinda” (Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ, 2015, pág. 11).

### **Sistema tributario municipal**

Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ (2015) “es el conjunto de tributos (impuestos, tasas y contribuciones) cuya administración se encuentra a cargo de las municipalidades, sean éstas de ámbito provincial o distrital.

Asimismo, forman parte de este sistema las normas tributarias municipales y las entidades municipales encargadas de administrar tales tributos” (pág. 17).

### **Legislación**

Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ (2015) “Constitución Política del Perú, TUO del Código Tributario, TUO de la Ley de Tributación Municipal, Ley del Procedimiento Administrativo General, TUO de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, otras normas” (pág. 17).

### **Tributos**

Impuestos: Predial, alcabala, patrimonio vehicular, a las apuestas, a los juegos, a los espectáculos públicos no deportivos.

Tasas: Arbitrios, derechos, estacionamiento vehicular, licencia de apertura de establecimiento, transporte público, otras tasas.

Contribuciones: Especial de obra pública.

### **Entidades**

Municipalidades (gerencias, direcciones de rentas, otros).

Organismo público descentralizado (SAT).

Tribunal Fiscal.

### **Tributos municipales**

USAID/Perú (2011) En el Perú, de acuerdo a la normatividad vigente, los tres niveles de gobierno tienen facultades de recaudación:

El Gobierno Nacional, que recauda el impuesto a la renta, el impuesto general a las ventas, el impuesto selectivo al consumo, entre otros.

Los gobiernos locales, que recaudan los tributos que se detallan en la Ley de Tributación Municipal.

Los gobiernos regionales, que recaudan tasas y contribuciones.

### **La administración tributaria municipal**

La administración tributaria municipal es el órgano de la municipalidad encargado de gestionar la recaudación de los tributos municipales. Para cumplir con tal fin, el artículo 52° del TUO del Código Tributario le reconoce, en principio, exclusividad para la administración de sus tasas y contribuciones; y, en forma excepcional, la administración de los impuestos que le sean asignados por la Ley de Tributación Municipal (Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ, 2015, pág. 22).

### **Dimensión 1: Facultad de determinación y recaudación**

La determinación. Según el Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ (2015) “es la función natural de toda administración tributaria, y consiste en la recepción del pago de las deudas tributarias; es decir, a través de ella la administración tributaria municipal está facultada para recibir el pago de los tributos que realicen los contribuyentes” (pág. 26).

La recaudación. Según el Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ (2015) “consiste en identificar el hecho gravado, el obligado al pago, la base imponible y el monto del tributo” (pág. 26).

### **Obligación tributaria**

Troya (1984) “pagar una tasa surge por la prestación de un servicio público que beneficie en forma singular y concreta a un contribuyente, la cuantía de la tasa se relaciona con el costo del servicio” (pág. 34).



## **Determinación de la deuda**

Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ (2015) “Para determinar la deuda tributaria se utiliza como insumo básico el expediente de fiscalización, o las declaraciones juradas en el caso de que el contribuyente haya actualizado sus datos voluntariamente” (pág. 61).

## **Deuda tributaria**

Roldan (2018) se refiere a un monto de dinero (u otro bien aceptado por ley para el pago de deudas) que un agente económico (persona o empresa) debe pagar a la administración pública.

## **Dimensión 2: Facultad de fiscalización**

Según el Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ (2015) “consiste en la revisión, control y verificación, por la administración tributaria municipal, de la información que le ha sido proporcionada por los contribuyentes en relación con los tributos que ella administra” (pág. 27).

## **Planificación de actividades**

Según el Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ (2015) “Es necesario llevar a cabo un ejercicio de planificación de actividades para ajustar las expectativas del proceso de fiscalización y poder organizar las operaciones” (pág. 34).

## **Inspección**

Según el Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ (2015) “la inspección es la tarea central del proceso de fiscalización. Consiste en levantar información de campo sobre un predio, que, luego de ser procesada en gabinete, permite la emisión de un valor” (pág. 37).

## **Verificar**

Ruiz y Ponce (2008) “se halla la verificación del cumplimiento de obligaciones tributarias y deberes administrativos” (pág. 196).

## **Dimensión 3: Facultad de sanción**

Según el Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ (2015) “la administración tributaria municipal puede imponer sanciones a los contribuyentes que hayan incurrido en infracciones tributarias identificadas como parte de un procedimiento de fiscalización” (pág. 28).

## **Proceso de control de deudas**

MEF, SECO y GIZ (2015) “es aquel que permite el seguimiento a la deuda con la finalidad de brindar los instrumentos necesarios para incrementar la recaudación a través de la emisión oportuna y control de valores tributarios; el control y seguimiento de los fraccionamientos y el seguimiento de los saldos por cobrar; con la finalidad de obtener mayor cumplimiento voluntario y reducir las brechas de incumplimiento” (pág. 85).

## **Notificación personal**

Según el Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ (2015) “es el tipo de notificación que se realiza personalmente en el domicilio del contribuyente o administrado. Puede ser realizado con personal de planta de la administración tributaria, contratado especialmente para campaña o tercerizado a una empresa” (pág. 103).

## **Sanciones al contribuyente**

Calderón (2014) “es la acción de penalizar por el incumplimiento de las obligaciones tributarias de parte del estado al contribuyente”

## **2.2.2. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL**

Camacho et al. (2017) “es una de las fuentes principales de ingresos tributarios con las que cuentan los entes territoriales para sustentar la oferta de bienes públicos locales” (pág. 65).

Según el Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ (2015) “se tratará qué grava este impuesto, quiénes son los deudores y quiénes los acreedores, cómo se determina su base imponible y qué alícuotas se deben aplicar, cuándo se deben presentar las declaraciones juradas, y quiénes se encuentran comprendidos en los beneficios de inafectación y deducción” (pág. 33).

Según el Decreto Legislativo N° 156 (2019) art. 8, establece que “el Impuesto Predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos”

### **Elementos del impuesto predial**

#### **Base imponible del impuesto predial**

Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ (2015) “está constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción distrital” (pág. 21).

#### **Acreedor del impuesto predial**

Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ (2015) “es la municipalidad distrital en cuya jurisdicción se ubica el predio, o la municipalidad provincial si los predios están ubicados en el territorio donde ejercen sus competencias de ámbito distrital, es decir, en los denominados cercados o centros de las provincias” (pág. 21).

## **Deudor del impuesto predial**

Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ (2015) “Se considera sujetos pasivos del impuesto en calidad de contribuyentes, a las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza; a los titulares de concesiones otorgadas al amparo de la norma respecto a los predios” (pág. 22).

## **Calcular el impuesto predial**

Para USAID/Perú (2011) señala que “la base imponible para la determinación del impuesto está constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción distrital. Para ello, se valoriza el terreno, la edificación y las obras complementarias utilizando como referencia los valores arancelarios de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación vigentes al 31 de octubre del año anterior y las tablas de valores de construcción y de depreciación por antigüedad y estado de conservación, que aprueba anualmente el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial” (pág. 29).

## **Obligaciones de pago del impuesto predial**

Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ (2015) “se encuentran obligados al pago del Impuesto Predial las personas naturales y jurídicas que sean propietarias de los predios gravados al 1° de enero de cada año” (pág. 14).

Los predios tienen dos formas de pago:

**Tabla 1***Pagos del impuesto predial*

<b>Al contado</b>	<b>En forma fraccionada</b>
Hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año.	Hasta en cuatro cuotas trimestrales. En este caso: La primera cuota será equivalente a un cuarto del impuesto total resultante y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero. Las cuotas restantes serán pagadas hasta el último día hábil de los meses de mayo, agosto y noviembre, debiendo ser reajustadas de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el período comprendido desde el mes de vencimiento de pago de la primera cuota y el mes precedente al pago.

Nota: USAID/Perú, 2011.

## ¿Cuáles son los determinantes del impuesto predial?

Valor del terreno (VT) Valores arancelarios de terrenos que aprueba el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Valor de la edificación (VE) Valores unitarios oficiales de edificación y Tablas de depreciación y Estados de Conservación aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Valor de obras complementarias o valor de otras instalaciones (VOI)

Valorizadas por el contribuyente de acuerdo al Reglamento Nacional de Tasaciones, considerando la depreciación respectiva (USAID/Perú, 2011,

### **Base imponible (Autoevaluó)**

### **Tramo de valor del predio.**

Tasa	- Hasta 15 UIT 0.2%
	- Más de 15 UIT a 60 UIT 0.6%
	- Más de 60 UIT 1.0%

## **Estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial**

Según USAID/Perú (2011) “Por ley, todos los ciudadanos y todas las ciudadanas que cuenten con un predio o terreno, que no se encuentren en las excepciones señaladas, tienen la obligación de pagar el impuesto predial” (pág. 36).

### **Deducciones del impuesto predial**

Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ (2015) “Con ellas se busca reducir la base imponible del impuesto, para que se pague un menor monto del tributo.

Incluso, se pueden presentar casos en los que la deducción alcance a cubrir toda la base imponible; en tales ocasiones, no se llega a pagar monto alguno del impuesto “(pág. 45).

En el impuesto predial existen cuatro tipos de deducción. A continuación, se presenta cada uno de ellos.



**Figura 1**  
*Tipos de deducciones del impuesto predial*

Nota: Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ, 2015.

## **Dimensión 1: Valoración de predios**

Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ (2015) “es una valorización de predio que grava la propiedad de un predio urbano o rústico” (pág. 20).

### **Predio urbano**

Ríos (2016) “el situado en centro poblado y se destine a vivienda, comercio, industria o cualquier otro fin urbano, y los terrenos sin edificar, siempre que cuenten con los servicios generales propios del centro poblado y los que tengan terminadas y recepcionadas sus obras de habilitación urbana, estén o no habilitadas legalmente” (pág. 5).

## **Predio rustico**

Ríos (2016) “terrenos ubicados en zona rural dedicados a uso agrícola, pecuario, forestal y de protección y a los eriazos susceptibles de destinarse a dichos usos que no hayan sido habilitados como urbanos ni estén comprendidos dentro de los límites de expansión urbana” (pág. 6).

## **Dimensión 2: Declaración jurada**

Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ (2015) “es la manifestación de hechos comunicados a la administración tributaria municipal en la forma establecida de acuerdo a la Ley, que servirá para determinar la base imponible de la obligación tributaria” (pág. 17).

## **Inscripción al contribuyente**

Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ (2015) “Se da cuando el contribuyente comunica a la administración tributaria municipal la realización del hecho imponible contemplado en la ley, esto es, ser propietario o propietaria de un predio o de un vehículo que se encuentre afecto al impuesto predial o al patrimonio vehicular, respectivamente” (pág. 18).

## **Modificación de la declaración jurada**

Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ (2015) “El contribuyente comunica a la administración tributaria municipal la corrección o actualización de la información declarada anteriormente” (pág. 17).

Según el TUO del Código Tributario, pueden darse tres tipos de modificación por parte del contribuyente:



Actualización	Sustitutoria	Rectificatoria
Se presenta para comunicar “cambios en la realidad”, es decir, datos que no existían al momento de haberse efectuado la declaración jurada. Por ejemplo, cuando se efectúa la construcción de un nuevo piso en el predio.	Se realiza con el fin de modificar o corregir los datos que el contribuyente presentó inicialmente, dentro del plazo de vencimiento de presentación de la “modificación”.	Se realiza para modificar o corregir los datos que el contribuyente presentó inicialmente, con posterioridad al plazo de vencimiento de presentación anual de la “modificación”.

**Figura 2**

*Modificación*

Nota: MEF y GIZ, 2015. Declaración del impuesto predial

**Descarga de la declaración jurada**

Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ (2015) “se presenta con el fin de comunicar a la administración tributaria municipal que ya no se realiza el hecho gravado o no se posee el bien generador del tributo; y en consecuencia, deja de estar afecto al impuesto” (pág. 18).

**Dimensión 3: Gestión de cobranza del impuesto predial**

Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ (2015) “es el conjunto de acciones que debe desarrollar la administración tributaria municipal para lograr el pago de la deuda tributaria” (pág. 11).

**Identificación de contribuyentes**

Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ (2015) “una de las acciones fundamentales

de la administración tributaria municipal es la de reconocer correctamente a los contribuyentes del impuesto predial” (pág. 15)

### **Asignación del código tributario**

Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ (2015) “El código de identificación del contribuyente es la clave esencial para facilitar el intercambio de información con otras entidades” (pág. 15).

### **Revisión de la declaración y pago**

Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ (2015) “Las acciones de revisión de la declaración y pago deben contemplar la posibilidad de contar con un adecuado mecanismo que permita detectar de manera inmediata los casos en que un contribuyente haya incumplido con su obligación de presentar periódicamente sus declaraciones” (pág. 19).

## **2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES**

- **Contribuyente;** “es toda persona física o jurídica que realiza una actividad económica o laboral que genera el pago de un impuesto y que asume una serie de deberes formales de acuerdo al Código Tributario y a las normas y resoluciones de la autoridad tributaria” (Rengifo, 2018, pág. 44).
- **Cumplimiento tributario;** “es un deber del ciudadano, ha quedado demostrado que los valores sociales, normativos y éticos de las personas en cuanto a la decisión de pagar o evadir impuestos se refiere inciden en el cumplimiento de sus obligaciones” (Jiménez, 2019).
- **Emisión y notificación de los valores;** “concluido el proceso de fiscalización o verificación, la administración tributaria municipal emite la resolución de determinación o la resolución de multa u

orden de pago” (Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ, 2015, pág. 68).

- **Estrategia tributaria;** “Son las actividades que se deben cumplir para el desarrollo adecuado de las estrategias en la Municipalidad utilizando una guía de observación y entrevista” (Rengifo, 2018, pág. 43).
- **Fiscalización;** “es un proceso de levantamiento de información por parte de la administración tributaria municipal de recaudar y asegurar el producto y otorgarle una fecha establecida acorde a la ley” (Colán, 2018, pág. 22).
- **Impuesto predial;** “permite a los gobiernos locales ya que un porcentaje del rendimiento de este impuesto se destina en forma exclusiva al financiamiento del desarrollo y mantenimiento del catastro distrital” (Colán, 2018, pág. 22).
- **Inducción al pago voluntario;** “la inducción se realiza a través de un requerimiento, en el que se otorga al contribuyente un plazo razonable para que se acerque a la administración tributaria municipal a rectificar la información” (Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ, 2015, pág. 65)
- **Infracciones tributarias;** “toda acción u omisión que importe violación de normas tributarias, constituye infracción sancionable de acuerdo con lo establecido en este Título” (Código Tributario Peruano, 2019, art. 164).
- **Multas;** “son las penalizaciones en efectivo que se impone por un incumplimiento de una obligación tributaria, o por contravenir a una ley establecida o un arreglo de pago que se ha pactado” (Jiménez, 2019).
- **Orientación al contribuyente;** “la municipalidad cuente con personal capacitado que pueda sustituir a un trabajador por un

caso de ausencia por accidente, enfermedad u otro, de tal manera que el contribuyente no se vea afectado” (Colán, 2018, pág. 26).

- **Orientación tributaria;** “Información detallada sobre los diferentes procesos tributarios que se deben cumplir en las Municipalidades” (Rengifo, 2018, pág. 45).
- **Tributo;** “es un aporte razonable que debe hacer toda persona, social por naturaleza, fundamentado en el consenso de la voluntad general por medio de la ley” (Fernández *et al.*, 2019, pág. 18).
- **Valor de la edificación;** “Valores unitarios oficiales de edificación y Tablas de depreciación y Estados de Conservación aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento” (Idrogo, 2016, pág. 19)
- **Valor del terreno;** “es el valor del inmueble (rustico o urbano) que se calcula el terreno de acuerdo al tipo del terreno” (Idrogo, 2016, pág. 19)

## 2.4. HIPÓTESIS

### 2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

La gestión tributaria municipal se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020.

### 2.4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICAS

- La facultad de determinación y recaudación se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020.
- La facultad de fiscalización se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020.

- La facultad de sanción se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020.

## **2.5. VARIABLES**

### **2.5.1. VARIABLE DEPENDIENTE**

Recaudación del impuesto predial

### **2.5.2. VARIABLE INDEPENDIENTE**

Gestión tributaria

## 2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables	Dimensiones	Indicadores	Items
V.I. Gestión tributaria municipal	Facultad de determinación y recaudación	- Obligación tributaria	¿Cree usted que es importante informar a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias?
		- Determinación de la deuda	¿Sabe usted determinar las deudas tributarias de los contribuyentes?
	Facultad de fiscalización	- Deuda tributaria	¿Usted realiza un control sobre la deuda tributaria de los contribuyentes?
		- Planificación de fiscalización	¿Usted sabe si se cuenta con un plan de fiscalización tributaria?
		- Inspección	¿Usted actualiza su información de predios de los contribuyentes a través del sistema tributario?
		- Verificación	¿Usted verifica el cumplimiento y deberes tributarios de los contribuyentes?
Facultad de sanción	- Proceso de control de deudas	¿Usted realiza un seguimiento de procesos de control de todos los contribuyentes morosos?	
	- Notificación personal	¿Usted notifica personalmente a los contribuyentes previa situación de su deuda tributaria?	
V.D. Recaudación del impuesto predial	Valorización de predios	- Sanciones al contribuyente	¿Usted aplica las sanciones a los contribuyentes de acuerdo a la norma tributaria municipal?
		- Predio urbano	¿Sabe usted si la oficina de administración tributaria tiene en su sistema la información actualizada sobre los predios urbanos?
		- Predio rustico	¿Sabe usted calcular la valorización de un predio rustico de acuerdo a la tasación vigente?
	Declaración jurada	- Inscripción al contribuyente	¿Sabe usted si la oficina de administración tributaria inscribe a los contribuyentes directamente al sistema?
		- Modificación de la declaración jurada	¿Considera usted que es importante actualizar, corregir y modificar la declaración jurada a los contribuyentes?
	Gestión de cobranza	- Descarga de la declaración jurada	¿Usted cumple en informar o comunicar el reporte de las declaraciones juradas a los contribuyentes?
		- Identificación de contribuyentes	¿Considera usted que se utiliza un software para la identificación de los contribuyentes deudores?
		- Asignación del código contribuyente	¿Considera usted que se registra correctamente sus códigos a los contribuyentes?
		- Revisión de la declaración y pago	¿Considera usted que los documentos de declaración y pagos a los contribuyentes son revisados con mucha minuciosidad?

**Nota:** Elaboración propia.

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

El presente tipo de investigación fue aplicada. Carrasco (2017) “esta investigación se distingue por tener propósitos prácticos inmediatos bien definidos, es decir, se investiga para actuar, transformar, modificar o producir cambios en un determinado sector de la realidad” (pág. 43).

El tipo de investigación aplicada tuvo como propósito analizar cómo la gestión tributaria municipal se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020.

##### **3.1.1. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN**

La investigación perteneció a un enfoque cuantitativo por cuanto se puede cuantificar, medir y evaluar las variables del problema de investigación.

La investigación es cuantitativa se representa mediante un conjunto de procesos, de manera secuencial, teniendo como base la medición y el análisis estadístico. (Hernández et al., 2014)

La investigación fue un enfoque cuantitativo, porque debido a un cuestionario aplicado para obtener información sobre los datos estadísticos, para contrastar las hipótesis de investigación.

##### **3.1.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN**

El nivel de investigación fue descriptiva. Según Hernández et al. (2010) “busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” (pág. 80).

Los estudios correlacionales, Para Hernández et al. (2010) “es evaluar las variables de estudios y, después, cuantificar y analizar la

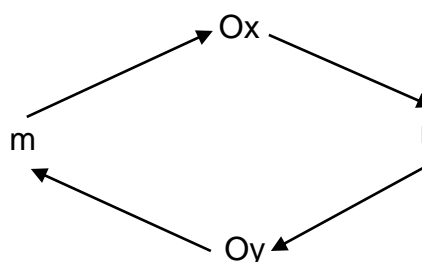
vinculación. Tales correlaciones se sustentan en hipótesis sometidas a prueba” (pág. 81).

El nivel de investigación fue descriptiva – correlacional porque describe la relación entre la gestión tributario municipal y la recaudación del impuesto predial y se contrastara a una prueba de hipótesis de investigación.

### 3.1.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La investigación correspondió al diseño de tipo no experimental, porque las variables carecen de manipulación intencional debido a que ya han sucedido. Además, es de tipo transversal, debido a que recolecta datos con el propósito de describir la variable en un determinado momento. (Hernández et al., 2014).

El diseño de investigación fue de tipo transversal correlacional que busca la correlación entre la variable independiente; gestión tributaria municipal y la variable dependiente; recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache.



#### **Leyendas:**

m = Muestra (servidores públicos)

Ox = Gestión tributaria municipal.

Oy = Recaudación del impuesto predial

r = Relación entre la variable de estudios.



## 3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

### 3.2.1. POBLACIÓN

Carrasco (2017) “es el conjunto de las unidades de análisis que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrollara el trabajo de investigación” (pág. 236).

La población fue determinada por 181 servidores públicos en la Municipalidad Provincial de Tocache.

**Tabla 2**  
*Dependencia de Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Tocache*

<b>Unidad Orgánica</b>	<b>Cantidad</b>
Alcalde	1
Gerencia Municipal	2
Oficina de Control Institucional	4
Oficina de Procuraduría Municipal	2
Gerencia de Asuntos Jurídicos	2
Gerencia de Planificación y Presupuesto	6
Secretaría General	3
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	3
Gerencia de Administración y Finanzas	18
Gerencia de Administración Tributaria	15
Gerencia de Desarrollo Económico	12
Gerencia de Desarrollo social y servicio a la Ciudad	52
Gerencia de Desarrollo Ambiental	30
Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura	31
<b>Total</b>	<b>181</b>

Nota: Sub Gerencia de Recursos Humanos, 2021.

### 3.2.2. MUESTRA

Según Carrasco (2017) “viene a ser un fragmento representativo de la población, posee las mismas características de ella” (pág. 237).

Por lo que la muestra en el trabajo de investigación tuvo conformado por 15 servidores públicos que desempeñan en la Gerencia de Administración Tributaria en la Municipalidad Provincial de Tocache.

**Tabla 3**

*Muestra de Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Tocache*

<b>Unidad Orgánica</b>	<b>Cantidad</b>
Gerencia de Administración Tributaria	1
Sub Gerencia de Recaudación Tributaria y Orientación al Contribuyente	4
Sub Gerencia de Fiscalización y control tributario	10
<b>Total</b>	<b>15</b>

Nota: Sub Gerencia de Recursos Humanos, 2021.

### 3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### 3.3.1. TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

##### **Encuesta**

La técnica a utilizarse es la encuesta. Según Arias (2012) “viene a ser una técnica de campo, cuya finalidad es obtener información de una muestra de individuos en relación a un tema determinado” (pág. 89)

### **3.3.2. INSTRUMENTOS PARA RECOLECCIÓN DE DATOS:**

#### **Cuestionario**

Para el estudio se trabajará con el cuestionario, el cual “es el instrumento de la encuesta realizado en forma escrita, que consiste en una serie de preguntas que pueden ser cerradas o abiertas” (Arias, 2012).

El cuestionario fue diseñado con preguntas objetivas, a base de indicadores según las variables de estudio. El instrumento estuvo dirigido a los servidores públicos de la Gerencia de Administración Tributaria sobre la variable independiente; gestión tributaria municipal y la variable dependiente; recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache.

### **3.3.3. TÉCNICAS PARA EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS**

Según Hernández et al. (2010) “el análisis cuantitativo de la información se desarrolla en una computadora, se efectúa sobre la matriz de datos utilizando un programa computacional” (pág. 278).

La técnica de procesamiento de datos de la información, se tuvieron que aplicar el Excel que serán recolectados los datos a través del instrumento online, luego se transportaron los datos al programa SPSS Vs 26, para corroborar las hipótesis de investigación y así determinar las conclusiones y recomendaciones en la Municipalidad Provincial de Tocache.

#### **Validez del instrumento**

Para la validez del instrumento fue presentado con la participación de los expertos para la valorización del instrumento empleado en la investigación. Tenemos en la siguiente tabla:

**Tabla 4***Validez del instrumento por juicio de experto*

<b>Experto</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Valoración</b>
Vargas Genero	Grandes, Contador Público, Especialista en Gestión Pública	18
Campos Rolando	Arellano, Contador Público, Especialista en Gestión Pública	16
Cachique Royer	Upiachihua, Contador Público, Especialista en Gestión Pública	20
<b>Promedio Total:</b>		<b>18</b>

Nota; Elaboración propia.

La validez del instrumento del cuestionario resultaron satisfactorio, ya que permitieron el conceso entre los expertos y el promedio de 18, porque se encuentra entre la escala de excelente (16-20), en el instrumento considerado.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

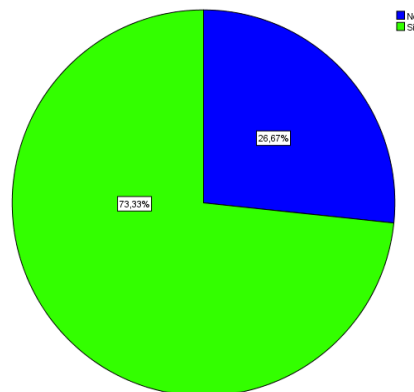
Variable independiente: Gestión tributaria municipal

**Tabla 5**

*Importante informar a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias en la Municipalidad Provincial de Tocache.*

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	4	26,7	26,7	26,7
Si	11	73,3	73,3	100,0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021  
Elaboración: Propia.



**Figura 3**

*Importante informar a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias en la Municipalidad Provincial de Tocache*

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021.

#### Interpretación y análisis:

En la tabla 6 y la figura 3, indica que la obligación tributaria muestra el 73.3 % de los servidores públicos señalaron que no es importante informar a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias, representando 11 la opinión de los encuestados y por último se

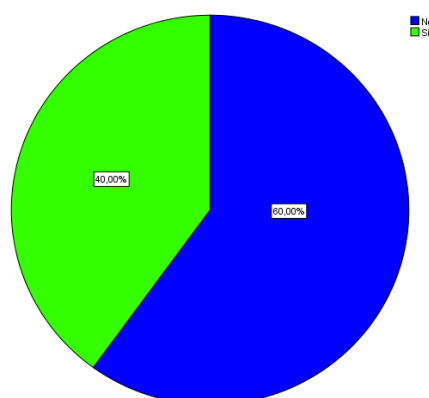
observaron que un 26.7 % manifiesta que si es importante informar a los contribuyentes. Concluyeron que la gerencia de recaudación tributaria conjuntamente con el personal responsable atención al contribuyente, debe ser capacitado y evaluado para informar a los contribuyentes sobre sus obligaciones y responsabilidades tributarias, lo cual va permitir mejorar la recaudación del impuesto predial de la institución.

**Tabla 6**

*Determinar las deudas tributarias de los contribuyentes en la  
Municipalidad Provincial de Tocache*

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	9	60,0	60,0	60,0
Si	6	40,0	40,0	100,0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021  
Elaboración: Propia.



**Figura 4**

*Determinar las deudas tributarias de los contribuyentes en la  
Municipalidad Provincial de Tocache*

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021.

**Interpretación y análisis:**

En la tabla 6 y la figura 4, que la determinación de la deuda tributaria donde el 60.0 % de los servidores públicos señalaron que no sabe

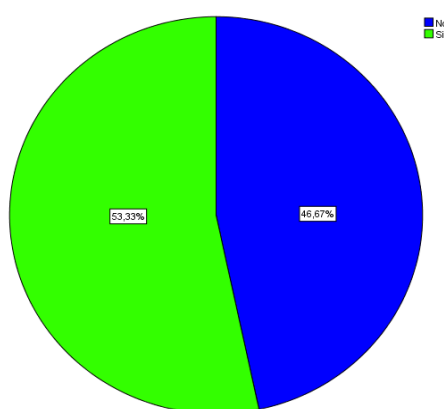
determinar las deudas tributarias de los contribuyentes, representando 9 la opinión de los encuestados y por último se observaron que un 40.0 % manifiesta que si sabe determinar la deuda tributaria de los contribuyentes. Concluyeron que el personal encargado de recaudación tributaria, debe tener la capacidad y la experiencia de determinar el sistema de la deuda tributaria de los contribuyentes.

**Tabla 7**

*Control sobre la deuda tributaria de los contribuyentes en la  
Municipalidad Provincial de Tocache*

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	7	46,7	46,7	46,7
Si	8	53,3	53,3	100,0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021  
Elaboración: Propia.



**Figura 5**

*Control sobre la deuda tributaria de los contribuyentes en la  
Municipalidad Provincial de Tocache*

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021.

### Interpretación y análisis:

En la tabla 7 y la figura 5, que la deuda tributaria donde el 53.3 % de los servidores públicos señalaron que si realiza un control sobre la

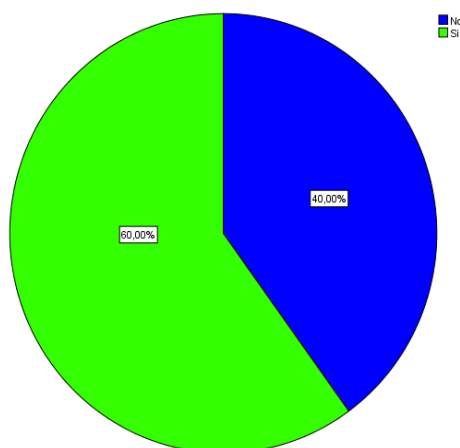
deuda tributaria de los contribuyentes, representando 7 la opinión de los encuestados y por último se observaron que un 46.7 % manifiesta que no realiza un control de deuda a los contribuyentes. Concluyeron que los servidores públicos que labora en la Sub Gerencia de Recaudación Tributaria deben aplicar el control continuamente a los contribuyentes morosos sobre sus impuestos prediales y así pueda cumplir con sus metas establecidas de la institución.

**Tabla 8**

*Cuenta con un plan de fiscalización tributaria en la Municipalidad Provincial de Tocache*

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	6	40,0	40,0	40,0
Si	9	60,0	60,0	100,0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021  
Elaboración: Propia.



**Figura 6**

*Cuenta con un plan de fiscalización tributaria en la Municipalidad Provincial de Tocache*

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021.

**Interpretación y análisis:**

En la tabla 8 y la figura 6 que la planificación de fiscalización donde el 60.0 % de los encuestados señalaron que si cuenta con un plan de



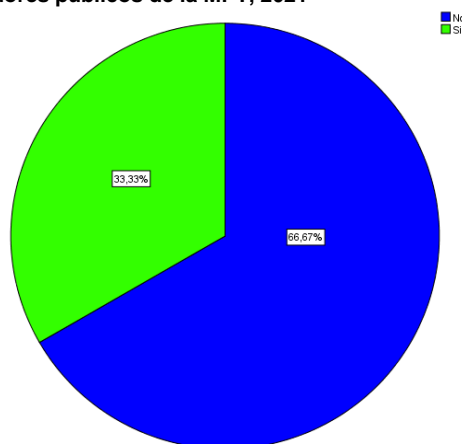
fiscalización del impuesto predial representando 9 la opinión de los encuestados y por último, se observaron que un 40.0 % manifiesta que no cuenta con plan de fiscalización. Concluyeron que el gerente de fiscalización debe trabajar en equipo con sus colaboradores de mejorar su plan de fiscalización tributaria, acorde a la realidad y establecer metas por periodos, para que mejore la recaudación del impuesto predial de la institución.

**Tabla 9**

*Actualiza su información de predios de los contribuyentes a través del sistema tributario Municipalidad Provincial de Tocache*

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	10	66,7	10	66,7
Si	5	33,3	33,3	100,0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021  
Elaboración: Propia.



**Figura 7**

*Actualiza su información de predios de los contribuyentes a través del sistema tributario Municipalidad Provincial de Tocache*

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021.

**Interpretación y análisis:**

En la tabla 9 y la figura 7 que la inspección donde el 66.7 % de los encuestados señalaron que no realiza la inspección a los

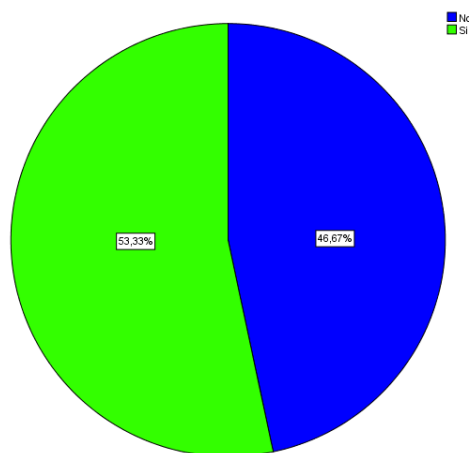
contribuyentes, representando 10 la opinión de los encuestados y por último, se observaron que un 33.3 % manifiesta que si realiza inspecciones a los contribuyentes. Concluyeron que los servidores públicos que la laboran en la Sub Gerencia de Fiscalización deben actualizar su información de predios de los contribuyentes a través del sistema tributario de rentas.

**Tabla 10**

*Verifica el cumplimiento y deberes tributarios de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Tocache*

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	7	46,7	46,7	46,7
Si	8	53,3	53,3	100,0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021  
Elaboración: Propia.



**Figura 8**

*Verifica el cumplimiento y deberes tributarios de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Tocache*

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021.

**Interpretación y análisis:**

En la tabla 10 y la figura 8 que la verificación donde el 53.3 % de los encuestados señalaron que si verifica a los contribuyentes,

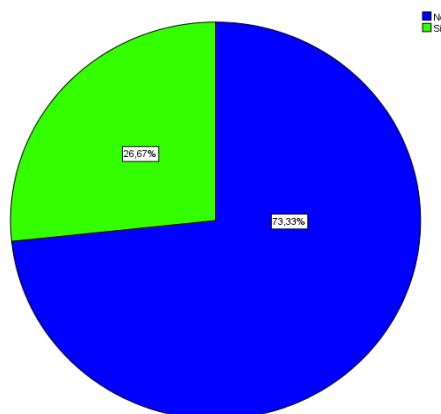
representando 8 la opinión de los encuestados y por último, se observaron que un 46.7 % manifiesta que no realiza una verificación continua a los contribuyentes. Concluyeron que los servidores públicos que desempeñan en la Sub Gerencia de Fiscalización deben verificar y realizar un seguimiento riguroso sobre los cumplimientos tributarios de los contribuyentes en la Provincia de Tocache.

**Tabla 11**

*Seguimiento de procesos de control de todos los contribuyentes morosos en la Municipalidad Provincial de Tocache*

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	11	73,3	73,3	73,3
Si	4	26,7	26,7	100,0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021  
Elaboración: Propia.



**Figura 9**

*Seguimiento de procesos de control de todos los contribuyentes morosos en la Municipalidad Provincial de Tocache*

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021.

**Interpretación y análisis:**

En la tabla 11 y la figura 9 que el proceso de control de deudas donde el 73.3 % de los encuestados señalaron que no realiza un control de deudas a los contribuyentes, representando 11 la opinión de los

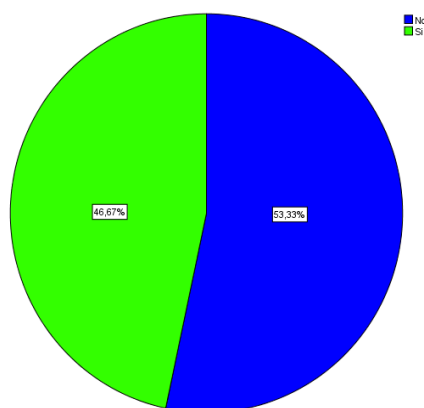
encuestados y por último, se observaron que un 26.7 % manifiesta que si realiza un proceso de control de deudas a los contribuyentes. Concluyeron que los servidores públicos que laboran en la Sub Gerencia de Fiscalización no realizan un seguimiento de proceso de control de todos los contribuyentes morosos en la Provincia de Tocache.

**Tabla 12**

*Notifica personalmente a los contribuyentes previa situación de su deuda tributaria en la Municipalidad Provincial de Tocache*

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	8	53,3	53,3	53,3
Si	7	46,7	46,7	100,0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021  
Elaboración: Propia.



**Figura 10**

*Notifica personalmente a los contribuyentes previa situación de su deuda tributaria en la Municipalidad Provincial de Tocache*

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021.

**Interpretación y análisis:**

En la tabla 12 y la figura 10 que la notificación personal donde el 53.3 % de los encuestados señalaron que no notifica a los contribuyentes,

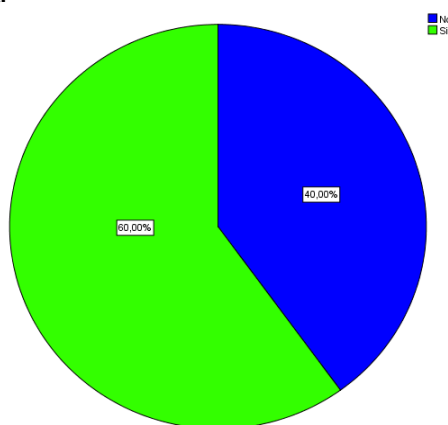
representando 8 la opinión de los encuestados y por último, se observaron que un 46.7 % manifiesta que si notifica a los contribuyentes. Concluyeron que los servidores públicos que laboran en la oficina de control tributario no están visitando y notificando en sus domicilios personalmente a los contribuyentes en la Provincia de Tocache.

**Tabla 13**

*Sanciones a los contribuyentes de acuerdo a la norma tributaria en la  
Municipalidad Provincial de Tocache*

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	6	40,0	40,0	40,0
Si	9	60,0	60,0	100,0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021  
Elaboración: Propia.



**Figura 11**

*Sanciones a los contribuyentes de acuerdo a la norma tributaria en la  
Municipalidad Provincial de Tocache*

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021.

**Interpretación y análisis:**

En la tabla 13 y la figura 11 que las sanciones donde el 60.0 % de los encuestados señalaron que si sancionan a los contribuyentes, representando 9 la opinión de los encuestados y por último, se

observaron que un 40.0 % manifiesta que no sancionan a los contribuyentes. Concluyeron que los servidores públicos que desempeñan en la oficina de fiscalización deben tener un plan de mejora en el proceso de cobros tributarios para luego, reducir las sanciones a los contribuyentes de acuerdo a la norma tributaria municipal.

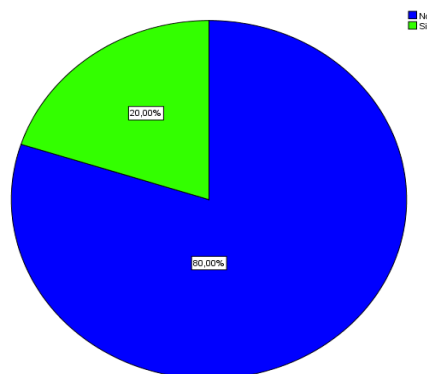
### Variable dependiente: Recaudación del impuesto predial

**Tabla 14**

*La oficina de administración tributaria tiene en su sistema la información actualizada sobre los predios urbanos en la Municipalidad Provincial de Tocache*

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	12	80,0	80,0	80,0
Si	3	20,0	20,0	100,0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021  
Elaboración: Propia.



**Figura 12**

*La oficina de administración tributaria tiene en su sistema la información actualizada sobre los predios urbanos en la Municipalidad Provincial de Tocache*

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021.

### Interpretación y análisis:

En la tabla 14 y la figura 12 que el predio urbano donde el 80.0 % de los encuestados señalaron que no actualiza los predios urbanos de los

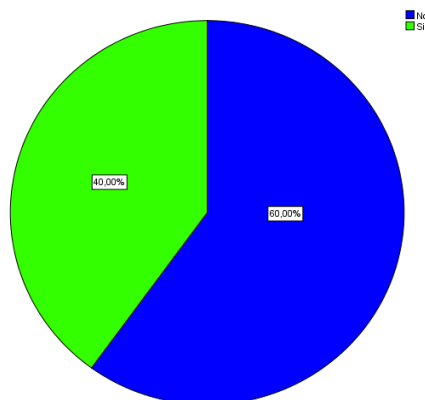
contribuyentes, representando 12 la opinión de los encuestados y por último, se observa que un 20.0 % manifestaron que si actualiza los predios urbanos de los contribuyentes. Concluyeron que los servidores públicos que laboran en la oficina de Administración Tributaria de Rentas deben actualizar constantemente en su sistema la información actualizada sobre todo los predios urbanos en su jurisdicción de la Provincia de Tocache.

**Tabla 15**

*Calcular la valorización de un predio rustico de acuerdo a la tasación vigente*

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	9	60,0	60,0	60,0
Si	6	40,0	40,0	100,0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021  
Elaboración: Propia.



**Figura 13**

*Calcular la valorización de un predio rustico de acuerdo a la tasación vigente*

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021.

**Interpretación y análisis:**

En la tabla 15 y la figura 13 que el predio rustico donde el 60.0 % de los encuestados señalaron que no valoriza los predios rústicos,

representando 9 la opinión de los encuestados y por último, se observaron que un 40.0 % manifiesta que si valoriza los predios rústicos de los contribuyentes. Concluyeron que los servidores públicos que laboran en oficina de Administración Tributaria de Rentas deben ser capacitado para calcular correctamente la valorización de un predio rustico de acuerdo a la tasación vigente de la norma tributaria municipal.

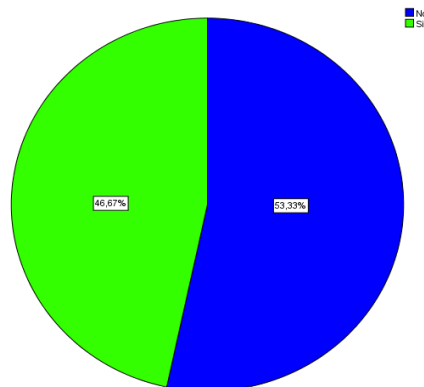
**Tabla 16**

*La oficina de administración tributaria inscribe a los contribuyentes directamente al sistema en la Municipalidad Provincial de Tocache*

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	8	53,3	53,3	53,3
Si	7	46,7	46,7	100,0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021

Elaboración: Propia.



**Figura 14**

*La oficina de administración tributaria inscribe a los contribuyentes directamente al sistema en la Municipalidad Provincial de Tocache*

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021.

**Interpretación y análisis:**

En la tabla 16 y la figura 14 que la inscripción al contribuyente donde el 53.3 % de los encuestados señalaron que no inscribe a los



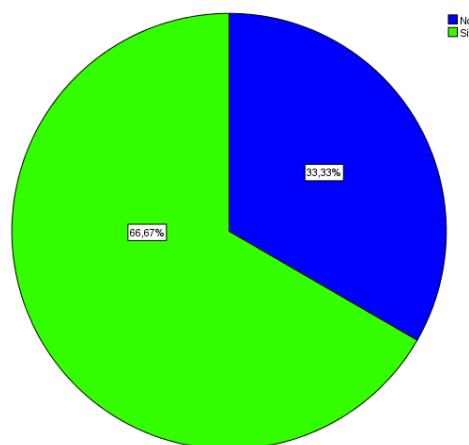
contribuyentes, representando 8 la opinión de los encuestados y por último, se observaron que un 46.7 % manifiesta que si inscribe a los contribuyentes. Concluyeron que los servidores públicos que desempeñan en la oficina de la Administración Tributaria de Renta debe inscribe a todos los contribuyentes directamente al sistema de rentas clasificado por predio urbano y rustico en la provincia de Tocache.

**Tabla 17**

*Importante actualizar, corregir y modificar la declaración jurada a los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Tocache*

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	5	33,3	33,3	33,3
Si	10	66,7	66,7	100,0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021  
Elaboración: Propia.



**Figura 15**

*Importante actualizar, corregir y modificar la declaración jurada a los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Tocache*

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021.

**Interpretación y análisis:**

En la tabla 17 y la figura 15 que la declaración jurada donde el 66.7 % de los encuestados señalaron que si es importante la declaración

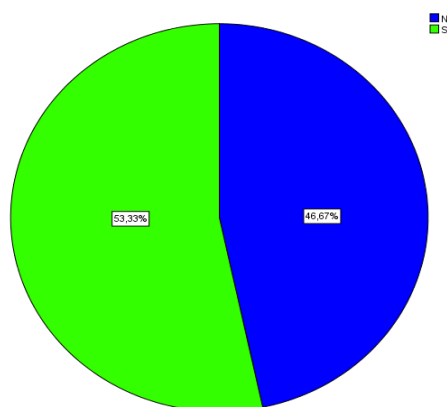
jurada a los contribuyentes, representando 10 la opinión de los encuestados y por último, se observaron que un 33.3 % manifiesta que no es importante la declaración jurada de los contribuyentes. Concluyeron que los servidores públicos que laboran en la oficina de Administración de Rentas deben cumplir con sus funciones y responsabilidades en actualizar, corregir, y modificar la declaración jurada a los contribuyentes para que esto no afecte la recaudación del impuesto predial.

**Tabla 18**

*Cumple en informar o comunicar el reporte de las declaraciones juradas a los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Tocache*

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	7	46,7	46,7	46,7
Si	8	53,3	53,3	100,0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021  
Elaboración: Propia.



**Figura 16**

*Cumple en informar o comunicar el reporte de las declaraciones juradas a los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Tocache*

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021.

**Interpretación y análisis:**

En la tabla 18 y la figura 16 que la descarga de la declaración jurada donde el 53.3 % de los encuestados señalaron que si lo descarga la

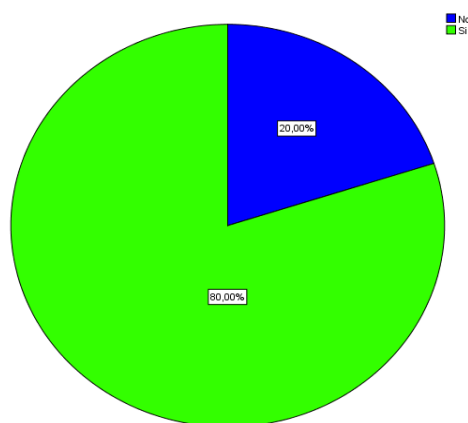
declaración jurada a los contribuyentes, representando 8 la opinión de los encuestados y por último, se observaron que un 46.7 % manifiesta que no lo descarga la declaración jurada de los contribuyentes. Concluyeron que los servidores públicos que laboran en la oficina de Administración de Tributaria de Rentas, todos deben estar capacitados de informar y comunicar sobre sus reportes de deudas y sepan descargar las declaraciones juradas a los contribuyentes para que puedan realizar cualquier tipo de trámites. .

**Tabla 19**

*Utiliza un software para la identificación de los contribuyentes deudores en la Municipalidad Provincial de Tocache*

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	3	20,0	20,0	20,0
Si	12	80,0	80,0	100,0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021  
Elaboración: Propia.



**Figura 17**

*Utiliza un software para la identificación de los contribuyentes deudores en la Municipalidad Provincial de Tocache*

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021.

### Interpretación y análisis:

En la tabla 19 y la figura 17 que la identificación de los contribuyentes donde el 80.0 % de los encuestados señalaron que si identifican a los

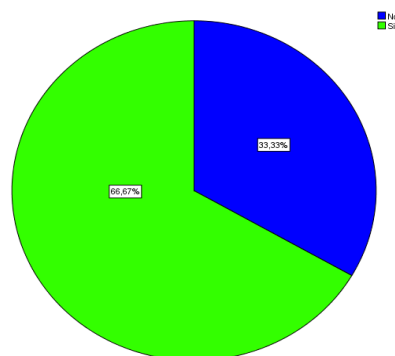
contribuyentes deudores, representando 12 la opinión de los encuestados y por último, se observaron que un 20.0 % manifiesta que no identifican a los contribuyentes deudores. Concluyeron que el servidor público que laboran en la oficina de Administración Tributaria de Rentas solo hay un responsable que maneja el software de rentas, pero en tiempo de pandemia, el asistente también debe estar capacitados para manejar y utilizar el software de rentas para la identificación de los contribuyentes deudores en la provincia de Tocache.

**Tabla 20**

*Registra correctamente sus códigos a los contribuyentes en la  
Municipalidad Provincial de Tocache*

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	5	33,3	33,3	33,3
Si	10	66,7	66,7	100,0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021  
Elaboración: Propia.



**Figura 18**

*Registra correctamente sus códigos a los contribuyentes en la  
Municipalidad Provincial de Tocache*

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021.

**Interpretación y análisis:**

En la tabla 20 y la figura 18 que la asignación al código de los contribuyentes donde el 66.7 % de los encuestados señalaron que si

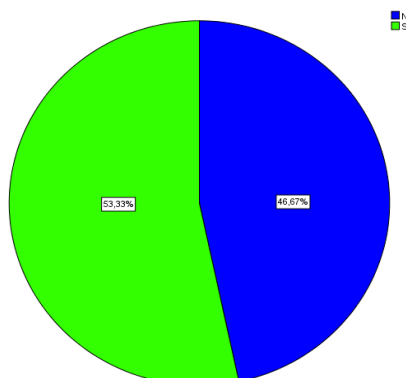
les asignan sus códigos a los contribuyentes, representando 10 la opinión de los encuestados y por último, se observaron que un 33.3 % manifiesta que no les asignan sus códigos a los contribuyentes. Concluyeron que en la oficina de Administración Tributaria de Renta, solo hay un servidor público que registra sus códigos de los contribuyentes, por tiempo de pandemia, se sugiere que el personal de apoyo también, debe registrar correctamente sus códigos y actualizando la base de datos de todos los contribuyentes en la provincia de Tocache.

**Tabla 21**

*Documentos de declaración y pagos a los contribuyentes son revisados con mucha minuciosidad en la Municipalidad Provincial de Tocache*

Válido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	7	46,7	46,7	46,7
Si	8	53,3	53,3	100,0
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021  
Elaboración: Propia.



**Figura 19**

*Documentos de declaración y pagos a los contribuyentes son revisados con mucha minuciosidad en la Municipalidad Provincial de Tocache*

Nota: Encuesta a servidores públicos de la MPT, 2021.

### Interpretación y análisis:

En la tabla 21 y la figura 19 que la declaración y pago de los contribuyentes donde el 53.3 % de los encuestados señalaron que si

revisa la declaración y pago de los contribuyentes, representando 8 la opinión de los encuestados y por último, se observaron que un 46.7 % manifiesta que no revisa la declaración y pago a los contribuyentes. Concluyeron que los servidores públicos que laboran en la oficina de Administración Tributaria de Renta deben revisar los documentos físicos de declaraciones y pagos de predios a los contribuyentes con mucha minuciosidad por periodo y que coincida con el sistema de renta de la institución.

## 4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

### a) Prueba de Normalidad

Para el análisis de la prueba de normalidad fue con el estadístico Shapiro-Wilk, ya que la muestra es menor de 50. A continuación presentaremos las condiciones para determinar la distribución de normalidad:

- Si Sig. p-valor > 0.05 aceptamos H0 (hipótesis nula), los datos se ajusta a un distribución normal.
- Si Sig. p-valor < 0.05 rechazamos H1 (hipótesis alterna), los datos no se ajustan a una distribución normal.

**Tabla 22**

*Prueba de normalidad de datos mediante Shapiro-Wilk.*

<b>Variable</b>	<b>Estadístico</b>	<b>gl</b>	<b>Sig.</b>
Gestión tributaria municipal	0.821	15	0.007
Recaudación del impuesto predial	0.799	15	0.004

**Nota:** Encuesta 2020, n = 15.

Para el análisis de la prueba de normalidad en la tabla 22 fue que la variable independiente; gestión tributaria municipal y la variable dependiente; recaudación del impuesto predial se distribuye los datos que no se ajustan a una distribución normal, el tipo de prueba que se utilizará Rho Spearman por ser una prueba no paramétrica.

## b) Prueba de hipótesis

Para analizar la prueba de hipótesis se presentara a continuación una tabla de escala de valores de correlación:

**Tabla 23**

### *Escala de valores de correlación*

Valor	Interpretación
± 1.00	Correlación perfecta (positiva o negativa)
De ± 0.90 a ± 0.99	Correlación muy alta (positiva o negativa)
De ± 0.70 a ± 0.89	Correlación alta (positiva o negativa)
De ± 0.40 a ± 0.69	Correlación moderada (positiva o negativa)
De ± 0.20 a ± 0.39	Correlación baja (positiva o negativa)
De ± 0.01 a ± 0.19	Correlación muy baja (positiva o negativa)
0.00	Correlación nula (no existe correlación)

Nota: Hernández (2014). Metodología de investigación, pág. 453.

## Hipótesis general

La gestión tributaria municipal se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020.

**Tabla 24**

### *Correlación entre la gestión tributaria municipal y la recaudación del impuesto predial*

Correlaciones		Gestión tributaria municipal	Recaudación del impuesto predial
Gestión tributaria municipal	Coeficiente de correlación Rho de Spearman	1,000	,528**
	Sig. (bilateral)	.	,043
	N	15	15
Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación Rho de Spearman	,528**	1,000
	Sig. (bilateral)	,043	.
	N	15	15

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Coeficiente de correlación;** Rho Spearman: los resultados de la prueba estadística indican que existe una correlación directa (positiva), con un grado de correlación calificado como moderado ( $r_s = 0.528$ ) y

una **significancia bilateral**;  $p \leq 0.043$ . Demostrando que se rechazó la hipótesis nula (H0) y se aceptó la hipótesis alternante (H1). Asimismo, existe relación significativa entre la gestión tributaria municipal y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache.

### Hipótesis específica 1

#### a) Prueba de normalidad

Para el análisis de la prueba de normalidad fue con el estadístico Shapiro-Wilk, ya que la muestra es menor de 50. A continuación presentaremos las condiciones para determinar la distribución de normalidad:

- Si Sig. p-valor  $> 0.05$  aceptamos H0 (hipótesis nula), los datos se ajusta a un distribución normal.
- Si Sig. p-valor  $< 0.05$  rechazamos H0 (hipótesis alterna), los datos no se ajustan a una distribución normal.

**Tabla 25**

*Prueba de normalidad de datos mediante Shapiro-Wilk*

<b>Variable</b>	<b>Estadístico</b>	<b>gl</b>	<b>Sig.</b>
Facultad de determinación y recaudación	0.807	15	0.005
Recaudación del impuesto predial	0.861	15	0.025

**Nota:** Encuesta 2020, n = 15.

Para el análisis de la prueba de normalidad en la tabla 25 tuvo que la dimensión 1; Facultad de determinación y recaudación y la variable dependiente; recaudación del impuesto predial se distribuye los datos que no se ajustan a una distribución normal, el tipo de prueba que se utilizará Rho Spearman por ser una prueba no paramétrica.

### Hipótesis específica 2



La facultad de determinación y recaudación se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020.

**Tabla 26**

*Correlación entre la facultad de determinación y recaudación y la recaudación del impuesto predial*

Correlaciones		Facultad de determinación y recaudación	Recaudación del impuesto predial
Facultad de determinación y recaudación	Coeficiente de correlación Rho de Spearman	1,000	,842**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	15	15
Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación Rho de Spearman	,842**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	15	15

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Coeficiente de correlación;** Rho Spearman: los resultados de la prueba estadística indican que existe una correlación directa (positiva), con un grado de correlación calificado como alta ( $r_s = 0.842$ ) y una **significancia bilateral;**  $p \leq 0.000$ . Demostrando que se rechazó la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se aceptó la hipótesis alternante ( $H_1$ ). Asimismo, existe relación significativa entre la facultad de determinación y recaudación y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache.

## Hipótesis específica 2

### a) Prueba de normalidad

Para el análisis de la prueba de normalidad fue con el estadístico Shapiro-Wilk, ya que la muestra es menor de 50. A continuación presentaremos las condiciones para determinar la distribución de normalidad:

- Si Sig. p-valor > 0.05 aceptamos  $H_0$  (hipótesis nula), los datos se ajusta a un distribución normal.

- Si Sig. p-valor < 0.05 rechazamos HI (hipótesis alterna), los datos no se ajustan a una distribución normal.

**Tabla 27**

*Prueba de normalidad de datos mediante Shapiro-Wilk*

Variable	Estadístico	gl	Sig.
Facultad de fiscalización	0.830	15	0.009
Recaudación del impuesto predial	0.861	15	0.025

Nota: Encuesta 2020, n = 15.

Para el análisis de la prueba de normalidad en la tabla 27 tuvo que la dimensión 1; Facultad de fiscalización y la variable dependiente; recaudación del impuesto predial se distribuye los datos que no se ajustan a una distribución normal, el tipo de prueba que se utilizará Rho Spearman por ser una prueba no paramétrica.

### Hipótesis específica 2

La facultad de fiscalización se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020.

**Tabla 28**

*Correlación entre la facultad de fiscalización y la recaudación del impuesto predial*

Correlaciones		Facultad de fiscalización	Recaudación del impuesto predial
Facultad de fiscalización	Coeficiente de correlación	1,000	,475**
	Rho de Spearman		
	Sig. (bilateral)		,003
Recaudación del impuesto predial	N	15	15
	Coeficiente de correlación	,475**	1,000
	Rho de Spearman		
	Sig. (bilateral)	,003	.
	N	15	15

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Coeficiente de correlación;** Rho Spearman: los resultados de la prueba estadística indican que existe una correlación directa (positiva), con un grado de correlación calificado como moderada ( $r_s = 0.475$ ) y

una **significancia bilateral**;  $p \leq 0.003$ . Demostrando que se rechazó la hipótesis nula (H0) y se aceptó la hipótesis alternante (H1). Asimismo, existe relación significativa entre la facultad de fiscalización y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache.

### Hipótesis específica 3

#### a) Prueba de normalidad

Para el análisis de la prueba de normalidad fue con el estadístico Shapiro-Wilk, ya que la muestra es menor de 50. A continuación presentaremos las condiciones para determinar la distribución de normalidad:

- Si Sig. p-valor  $> 0.05$  aceptamos H0 (hipótesis nula), los datos se ajusta a una distribución normal.
- Si Sig. p-valor  $< 0.05$  rechazamos H0 (hipótesis alterna), los datos no se ajustan a una distribución normal.

**Tabla 29**

*Prueba de normalidad de datos mediante Shapiro-Wilk.*

<b>Variable</b>	<b>Estadístico</b>	<b>gl</b>	<b>Sig.</b>
Facultad de sanción	0.881	15	0.049
Recaudación del impuesto predial	0.861	15	0.025

**Nota:** Encuesta 2020, n = 15.

Para el análisis de la prueba de normalidad en la tabla 28 tuvo que la dimensión 1; Facultad de sanción y la variable dependiente; recaudación del impuesto predial se distribuye los datos que no se ajustan a una distribución normal, el tipo de prueba que se utilizará Rho Spearman por ser una prueba no paramétrica.

### Hipótesis específica 3

La facultad de sanción se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020.

**Tabla 30**

*Correlación entre la facultad de sanción y la recaudación del impuesto predial*

Correlaciones		Facultad de sanción	Recaudación del impuesto predial
Facultad de sanción	Coefficiente de correlación Rho de Spearman	1,000	,297**
	Sig. (bilateral)	.	,032
	N	15	15
Recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación Rho de Spearman	,297**	1,000
	Sig. (bilateral)	,032	.
	N	15	15

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Coefficiente de correlación;** Rho Spearman: los resultados de la prueba estadística indican que existe una correlación directa (positiva), con un grado de correlación calificado como baja ( $r_s = 0.297$ ) y una **significancia bilateral;**  $p \leq 0.032$ . Demostrando que se rechazó la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se aceptó la hipótesis alternante ( $H_1$ ). Asimismo, existe relación significativa entre la facultad de sanción y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache.

## CAPÍTULO V

### DISCUSIÓN DE RESULTADOS

#### 5.1. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El objetivo de la investigación fue determinar cómo la gestión tributaria municipal se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020. Las hipótesis planteadas nos muestran que si existe relación significativamente en la variable independiente; gestión tributaria municipal y la variable dependiente; recaudación del impuesto predial.

El objetivo general; determinaron cómo la gestión tributaria municipal se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020. Teniendo en cuenta en la tabla 24 la hipótesis general planteada; se demuestra que la gestión tributaria municipal se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial, indica que es una correlación positiva moderado ( $r_s = 0.528$ ) y una significancia bilateral  $p \leq 0.043$ ; es decir, cuanto más exista una buena gestión tributaria en la Municipalidad Provincial de Tocache, mejorara la recaudación del impuesto predial. Por ello, diversos autores nos muestran variables de estudios que se corrobora nuestros resultados obtenidos. Según Delgado (2020) bajo su investigación titulado; Gestión tributaria municipal y recaudación en la Municipalidad Distrital de Morales, 2019. Donde que el estudio llego a determinar la relación entre la gestión tributaria municipal y la recaudación del impuesto predial, bajo una prueba de hipótesis de Rho Spearman de 0,543, calificando una correlación positiva moderado. Por otro lado, Belmonte (2013) define que es una de las decisiones estratégicas que deben adoptar los gobiernos locales para el desarrollo y bienestar de la población.

Con respecto al primer objetivo fue; determinar cómo la facultad de determinación y recaudación se relaciona con la recaudación del impuesto

predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020. Teniendo en cuenta en la tabla 26 con el resultado de la hipótesis planteada; se corroboró que la facultad de determinación y recaudación se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Provincial de Tocache, señala que es una correlación positiva alta ( $r_s = 0.842$ ) y una significancia bilateral  $p \leq 0.000$ ; es decir, que los servidores públicos que labora en la administración tributaria, mantiene un control de la determinación y recaudación en el sistema tributario de los contribuyentes de la Provincia de Tocache. Según Justiniano, Penadillo y Bravo (2018) en su tesis titulado; Las facultades de la administración tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Microempresas de Huánuco. Llego a la conclusión que existe una correlación significativa entre la facultad de recaudación de la administración tributaria y la evasión tributaria mediante una prueba de Chi Cuadrado mayor que la crítica ( $X^2 = 490.44 > X^2_c = 12.59$ ). Por otra parte, coincido con Mendoza (2020) que la facultad de recaudación se determinó el 47.6 % que a veces tienen exacto el registro de los deudores tributarios del impuesto predial.

Mientras el segundo objetivo fue; establecer cómo la facultad de fiscalización se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020. Tomando en cuenta en la tabla 28 con el resultado de la hipótesis planteada; se demostró que la facultad de fiscalización se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Tocache, señala que es una correlación positiva moderado ( $r_s = 0.475$ ) y una significancia bilateral  $p \leq 0.003$ ; es decir, que la oficina de la administración tributaria cuenta con un plan de fiscalización tributaria que no le están ejecutando correctamente de actualizar la información de predios urbanos y rústicos de los contribuyentes, para luego verificar o hacer un seguimiento eficiente sobre el cumplimiento y obligaciones tributarios de los contribuyentes en la Provincia de Tocache. Coincido con Martel (2020) en su investigación; Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Monzón – 2020. Que el 70 % de los trabajadores tiene conocimiento del plan de fiscalización, mientras que el 100 % de los contribuyentes no conocen la estrategia de la recaudación del

impuesto predial, son problemas que la institución no capacita a los trabajadores sobre el tema de fiscalización tributaria. Por otra parte, Mendoza (2020) la facultad de fiscalización se determinó que el 52.4 % señalaron que algunas veces se efectúa el procedimiento de acuerdos a la normativa de cobros de los impuestos prediales.

Finalmente el tercer objetivo fue; determinar cómo la facultad de sanción se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020..Teniendo en cuenta en la tabla 30 con el resultado de la hipótesis planteada; se determinó que la facultad de sanción se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Tocache, señala que es una correlación positiva baja ( $r_s = 0.297$ ) y una significancia bilateral  $p \leq 0.032$ ; es decir, que los servidores públicos no están aplicando las sanciones a los contribuyentes de acuerdo a las norma tributaria municipal y así mejorar la recaudación del impuesto predial en la institución. Coincido con Mendoza (2020) en su investigación titulada; Gestión tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande – 2019. Concluye que la facultad sancionadora el 52. 4 % la entidad considera que algunas veces hay un exacto control de los deudores para su cobranza coactiva. Para Calderón (2014) define que la sanción tributaria es la acción de penalizar por el incumplimiento de las obligaciones tributarias de parte del estado al contribuyente.

## CONCLUSIONES

Se determinó cómo la gestión tributaria municipal se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020; como se presenta en la tabla 24, se corroboró un valor  $r_s = 0.528$ , bajo una correlación de Rho Spearman calificado moderado y la significancia  $p \leq 0.043$ , lo cual nos muestra que existe relación significativa entre la gestión tributaria municipal con la recaudación del impuesto predial. La relación entre la gestión tributaria municipal y la recaudación del impuesto predial, debe implementar estrategia tributaria en la institución que permitirá una mayor recaudación del impuesto predial para el crecimiento y desarrollo de la Provincia de Tocache.

Se determinó cómo la facultad de determinación y recaudación se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020; como se observa en la tabla 26, se demostró un valor  $r_s = 0.842$ , bajo una correlación de Rho Spearman calificado alto y la significancia  $p \leq 0.000$ , lo cual indica que existe relación significativamente entre la facultad de determinación y recaudación del impuesto predial; concluye que en la medida que los contribuyentes estén registrados en el sistema de rentas, la Gerencia de Administración Tributaria en coordinación con la Sub Gerencia de Recaudación Tributaria y Orientación al Contribuyente haga una buena determinación y control de la deuda tributaria de los contribuyentes en la Provincia de Tocache.

Se estableció cómo la facultad de fiscalización se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020; como se observa en la tabla 28, se constató un valor  $r_s = 0.475$ , bajo una correlación de Rho Spearman calificado moderado y la significancia  $p \leq 0.003$ , lo cual indica que existe relación significativa entre la facultad de fiscalización y la recaudación del impuesto predial; concluye que, mientras mejor se planifica la fiscalización tributaria, se diagnostique la morosidad tributaria, que la Sub Gerencia de fiscalización y control tributario, elabore un plan de fiscalización y se establezca metas tributarias, la recaudación del impuesto predial mejorara.



Se determinó cómo la facultad de sanción se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020; como se observa en la tabla 30, se identificó un valor  $r_s = 0.297$ , bajo una correlación de Rho Spearman calificado baja y la significancia  $p \leq 0.032$ , lo cual indica que existe relación significativa entre la facultad de sanción y recaudación del impuesto predial; concluye que, mientras se mejora el proceso de control de deudas tributarias se reduce las notificaciones, sanciones a los contribuyentes y la cobranza del impuesto predial mejorará.

## RECOMENDACIONES

Se recomienda al alcalde conjuntamente con el gerente de administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Tocache deben establecer estrategias y políticas de gestión tributaria para incrementar la recaudación del impuesto predial, esto permitirá mejorar el desarrollo y crecimiento de la Provincia de Tocache.

Se recomienda al gerente de administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Tocache, deben fortalecer programas de capacidades al personal para innovar un modelo de determinación, recaudación y así brindar una buena atención y orientación al contribuyente, también realizar campañas de recaudación del impuesto predial con esto genera resultados óptimos para el desarrollo de la Provincia de Tocache.

Se recomienda al Sub gerente de fiscalización y control tributario, deben mejorar su plan de fiscalización en periodos establecidos de acuerdo a la realidad, de aplicar estrategias de gestión tributaria municipal, con un trabajo coordinado e integrado, para poder reducir la morosidad y recaudar ingresos tributarios para el desarrollo de la jurisdicción de Tocache.

Se recomienda al Sub gerente de fiscalización y control tributario, debe implementar un plan de mejora en el proceso de cobro a los contribuyentes previa realización de campaña de sensibilización para motivar y estimular a la población en el cumplimiento de sus pagos tributarios, con la finalidad de reducir las sanciones como; notificaciones, penalidades, proceso de deuda, y así fortalecer la gestión tributaria de la Municipalidad Provincial de Tocache.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, F. (2012). El proyecto de investigación. Venezuela. Editorial EPISTEME C.A.
- Belmonte, I. (2013). La gestión tributaria local en España: algunas propuestas solidarias del estado del bienestar ante la crisis global. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales, 15, p. 39-53.  
<file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-LaGestionTributariaLocalEnEspana-4518804.pdf>
- Camacho, C., Hurtado, K., Navarro, A., Hurtado, J. y Nieves, S. (2017). Factores que inciden en el recaudo del Impuesto Predial Unificado en el distrito de Barranquilla. Revista Scielo, 15(1), 64-73.  
<http://www.scielo.org.co/pdf/prosp/v15n1/1692-8261-prosp-15-01-00064.pdf>
- Carrasco, S. (2017). Metodología de la Investigación Científica. Lima, Perú. Editorial San Marcos.
- Cavero, J. y Paulsen, H. (2013). La administración tributaria Municipal. Lima, Perú. Editorial SERVIPRENSA S.A.
- Céspedes, L. (2018). Estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad Distrital de Luyando – Naranjillo, 2017, (tesis de pregrado).  
<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1160/CESP EDES%20SEVILLANO%2c%20Li%20Gisell.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Colán, H. (2018). La eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura – 2015, (tesis de posgrado).  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14748/C ol%C3%A1n\\_NH.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14748/C ol%C3%A1n_NH.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Decreto Supremo 156. Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal y modificatorias (2004, 11 de noviembre). Promulgado: el Presidente Constitucional de la República.  
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/250868/226256\\_file20181218-16260-19m6en2.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/250868/226256_file20181218-16260-19m6en2.pdf)

Decreto Supremo 135 Texto Único Ordenado del Código Tributario (2013, 22 de junio). Promulgado: el Presidente Constitucional de la República. Diario Oficial el Peruano.

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu\\_fisc/normativa/TUO\\_13.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/normativa/TUO_13.pdf)

Delgado, A. (2020), Gestión tributaria municipal y recaudación en la municipalidad distrital de Morales, 2019, (tesis de posgrado).

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44539/Delgado\\_VAR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44539/Delgado_VAR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Fernández, I., Rey, R. y Padilla, R. (2019). La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia, (tesis de pregrado).

[https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16533/1/2019\\_implementacion\\_cultura\\_tributaria.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16533/1/2019_implementacion_cultura_tributaria.pdf)

Gamero, K. (2016). Políticas de recaudación y concientización en el incumplimiento del impuesto predial en la municipalidad Provincial de Leoncio Prado, (tesis pregrado).

[http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1285/GHKD\\_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1285/GHKD_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

García, C. (2015). Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el Municipio De Tepetlixpa, Edo. De México, (tesis de pregrado).

<http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/30805/tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Guerrero, R. y Noriega, H. (2015). Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo. EDUCOTA, 36(1), 71-80.

[file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-ImpuestoPredial-5156211%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-ImpuestoPredial-5156211%20(4).pdf)

Gutiérrez, J. (2020). Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital José Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018. Revista Ciencia y Tecnología, 16(2): 165-176.

[file:///C:/Users/HP/Downloads/2911-Texto%20del%20art%C3%ADculo-10032-1-10-20200601%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/2911-Texto%20del%20art%C3%ADculo-10032-1-10-20200601%20(1).pdf)

- Hernández, R., Fernández, C. y Batista, P. (2010). Metodología de la Investigación. México. Editorial Mc Graw-Hill.
- Idrogo, M. (2016). Análisis de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de chota 2011-2014 y estrategias para optimizar su recaudación – 2015, (tesis de pregrado).  
[http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/773/3/TL\\_IdrogoCabreraMartinAugusto.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/773/3/TL_IdrogoCabreraMartinAugusto.pdf)
- Jiménez, J. (2019). Infracciones y sanciones formales.  
[https://www.slideshare.net/TribunalAdministrati/infracciones-y-sanciones-formales?from\\_action=save](https://www.slideshare.net/TribunalAdministrati/infracciones-y-sanciones-formales?from_action=save)
- Justiniano, V., Penadillo, N. y Bravo, D. (2018). Las facultades de la administración tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Microempresas de Huánuco (tesis de pregrado).  
<http://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/UNHEVAL/4124/TCO%2001067J94.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades (publicado el 27 de marzo de 2003). Promulgado: Congreso de la República. Diario Oficial el Peruano.  
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/255705/Ley%20N%C2%BA%2027972%20.pdf.pdf>
- Ley 27444. Procedimiento Administrativo General (publicado el 2 de febrero de 2019). Promulgado: Presidente de la República. Diario Oficial el Peruano.  
<https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0005/13-texto-unico-ordenado-de-la-ley-27444-ley-de-procedimiento-administrativo-general-1.pdf>
- Martel, R. (2020). Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Monzón – 2020, (tesis de pregrado).  
<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2762/MARTEL%20SALGADO%2c%20RINA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mejía, M y Durán, L. (2015). El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas de los gobiernos locales. Revista PUCP, 10(9), p.43-66.  
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/14087/14855>

Mendoza, Y. (2020). Gestión tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Distrital de Castillo Grande – 2019 (tesis de pregrado).

<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2707/Mendoza%20Cano%20de%20Soto%2c%20Yesli.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Internacional (2015). Manuales para la mejora de la Recaudación del Impuesto predial.

Ministerio de Economía y Finanzas, Programa de Cooperación al Desarrollo Económico de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza y Cooperación Alemana Internacional (2015). Guía para la gestión de cuenta del impuesto predial.

Ministerio de Economía y Finanzas (2019). Diagnóstico del Impuesto Predial en el Perú.

[https://apps4.mineco.gob.pe/simgf/SIMGF\\_files/MICROBD/Dia\\_1S01\\_1\\_1\\_Marco\\_CAMACHO.pdf](https://apps4.mineco.gob.pe/simgf/SIMGF_files/MICROBD/Dia_1S01_1_1_Marco_CAMACHO.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ (2015). Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Declaración jurada. Lima, Perú.

Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Implementado por la GIZ (2015). Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Gestión de cobranza. Lima, Perú.

Palacios, M. (2019), Proceso de recaudación del impuesto predial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas en el Periodo 2016-2017, (tesis de pregrado).

<https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/1936/1/PALACIOS%20ALCIVAR%20%20MARCOS%20JAVIER.pdf>

Rengifo, J. (2018), Planeamiento tributario y la recaudación de los arbitrios en la municipalidad Provincial de Leoncio Prado – 2018, (tesis de pregrado).

<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1620/RENGIFO%20YA%c3%91EZ%2c%20Jhordy%20Jeans%20Rogger.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Rincón, A. y Rodríguez, C. (2017), Estado del arte de la gerencia tributaria en el siglo XXI, (tesis de posgrado).  
[https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4717/Estado\\_art\\_e\\_gerencia\\_siglo\\_xxi.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4717/Estado_art_e_gerencia_siglo_xxi.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ríos, R. (2016). Impuesto predial: Aspectos generales. Fecha 06-04-2016.  
[https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CI\\_dcho\\_tributario\\_2016.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CI_dcho_tributario_2016.pdf)
- Rodríguez, O. (2017), La tributación municipal y su contribución a la gestión financiera de la Municipalidad Provincial de Chota, 2015, (tesis de posgrado).  
<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1900/%E2%80%99La%20tributaci%C3%B3n%20municipal%20y%20su%20contribuci%C3%B3n%20a%20la%20gesti%C3%B3n%20financiera%20de%20la%20Municipalidad%20Provincia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Roldan, N. (2018). Deuda Tributaria.  
<https://economipedia.com/definiciones/deuda-tributaria.html>
- Ruiz, F. (2008). Fiscalización tributaria. Revista Boliviana de Derecho. (5), 187-197.  
<https://www.redalyc.org/pdf/4275/427539905010.pdf>
- Sandoval, E. (2010). Fortalecimiento de la administración tributaria municipal.  
<https://publications.iadb.org/es/fortalecimiento-de-la-administracion-tributaria-municipal>
- Secretaria Asuntos Municipales (s.f.). Fortalecimiento de la Gestión Tributaria Municipal.  
[https://www.mininterior.gov.ar/municipios/pdfs/SAM\\_01\\_gestion\\_tributaria.pdf](https://www.mininterior.gov.ar/municipios/pdfs/SAM_01_gestion_tributaria.pdf)
- Servicio de Administración Tributaria (2009). Administración tributaria municipal en el contexto del proceso de descentralización en el Perú.  
[https://www.die-gdi.de/uploads/media/Studies\\_44.2009.pdf](https://www.die-gdi.de/uploads/media/Studies_44.2009.pdf)
- Suarez, H., Palomino, G. y Aguilar, C. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 4(2), 635-654.  
[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.105](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.105)

Troya, J. (1984). Estudios de derecho tributario. Quito, Ecuador. Corporación Editorial Nacional.

USAID/PERÚ (2011), Manual para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial en las municipalidades. Lima, Perú. Neva Studio S.A.C.

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3\\_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/\\$FILE/0441957001313598606.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/$FILE/0441957001313598606.pdf)

Viera, K. (2020). Estrategias para la recaudación tributaria de la municipalidad distrital de Zaña, (tesis de posgrado).

[file:///C:/Users/HP/Downloads/Viera\\_DKA-SD\(2\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/Viera_DKA-SD(2).pdf)

Yepes, M. y Ríos, R. (2017). Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales. Jornadas Iberoamericanas de Financiación Local.

[https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/yepes\\_0.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/yepes_0.pdf)



# **ANEXOS**

# ANEXO I

## RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO DE ASESOR



### RESOLUCIÓN N° 463-2021-D-FCOMP-PACF-UDH

Huánuco, 11 de mayo de 2021

Visto, el Oficio N° 003-2021-CCATP-FCOMP-UDH, del 06 de abril del año 2021, presentado por la **Mtra. Diana Huerto Orizano**, Coordinadora del Ciclo de Asesoramiento para la Tesis Profesional CATP-2021 I. Donde informa la relación de los estudiantes inscritos y la designación de docente asesor.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en el Artículo 45, ítem 45.2 menciona que para la obtención del Título Profesional se requiere del Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional;

Que, mediante la Resolución N° 292-2015-R-CU-UDH, de fecha 16 de marzo de 2015, se crea el **CICLO DE ASESORAMIENTO PARA LA TESIS PROFESIONAL-CATP**, el mismo que conlleva a la obtención del Título Profesional en las distintas carreras profesionales de la Universidad de Huánuco, bajo la modalidad de Aprobación de una Tesis; asimismo, se encarga a los Decanos de las distintas Facultades de la UDH, en coordinación con el Vicerrectorado Académico, la elaboración del reglamento correspondiente;

Que, Según la Resolución N°1206-2015-R-CU-UDH, de fecha 28 de setiembre de 2015, se aprueba el **REGLAMENTO DEL CICLO DE ASESORAMIENTO PARA LA TESIS PROFESIONAL-CATP**, dirigido a los alumnos que ingresaron a la Universidad a partir de la promulgación de la Ley N° 30220; y en el capítulo IV, artículos 23 al 25 se señala el procedimiento de designación de Docente Asesor; y

Estando a las atribuciones inherentes al cargo de Decano y a lo normado en el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad,

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo único.** - **DESIGNAR**, al **Mtro. Alan Dennis López López**, como **Asesor de Tesis**, del Ciclo de Asesoramiento para la Tesis Profesional CATP-2021 I del P.A. de **Contabilidad y Finanzas**, de la Facultad de Ciencias Empresariales, tanto para la elaboración del Proyecto de Investigación, como en el desarrollo de la tesis, de los siguiente Bachilleres:

1. ORTIZ MOSQUERA, Renzo Baltazar
2. PECHO PALACIOS, Marlit Juana
3. RIVERA REYES, Karol Stefany

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



## ANEXO II MATRIZ DE CONSISTENCIA

**Tema: Gestión tributaria municipal y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020**

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	METODOLOGÍA
<p style="text-align: center;"><b>General:</b></p> <p>¿Cómo la gestión tributaria municipal se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020?</p> <p style="text-align: center;"><b>Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cómo la facultad de determinación y recaudación se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020?</li> <li>- ¿Cómo la facultad de fiscalización se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020?</li> <li>- ¿Cómo la facultad de sanción se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020?</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>General:</b></p> <p>Analizar cómo la gestión tributaria municipal se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020</p> <p style="text-align: center;"><b>Específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinar cómo la facultad de determinación y recaudación se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020.</li> <li>- Establecer cómo la facultad de fiscalización se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020.</li> <li>- Determinar cómo la facultad de sanción se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>General:</b></p> <p>La gestión tributaria municipal se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020.</p> <p style="text-align: center;"><b>Hipótesis específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La facultad de determinación y recaudación se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020.</li> <li>- La facultad de fiscalización se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020.</li> <li>- La facultad de sanción se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Variable Independiente:</b></p> <p>X= Gestión tributaria municipal</p> <p style="text-align: center;"><b>DIMENSIONES</b></p> <p>X<sub>1</sub>: Facultad de determinación y recaudación</p> <p>X<sub>2</sub>: Facultad de fiscalización</p> <p>X<sub>3</sub>: Facultad de sanción</p> <p style="text-align: center;"><b>Variable Dependiente:</b></p> <p>Y= Recaudación del impuesto predial</p> <p style="text-align: center;"><b>DIMENSIONES</b></p> <p>Y<sub>1</sub>: Valorización de predios</p> <p>Y<sub>2</sub>: Declaración jurada</p> <p>Y<sub>3</sub>: Gestión cobranza</p>	<p style="text-align: center;"><b>Tipo:</b></p> <p>Aplicada</p> <p style="text-align: center;"><b>Enfoque:</b></p> <p>Cuantitativo</p> <p style="text-align: center;"><b>Nivel:</b></p> <p>Descriptivo correlacional</p> <p style="text-align: center;"><b>Diseño:</b></p> <p>No experimental - transversal</p> <p style="text-align: center;"><b>Población:</b></p> <p>Está constituida por 181 servidores públicos MPT.</p> <p style="text-align: center;"><b>Muestra:</b></p> <p>La muestra de los trabajadores será de n=15.</p> <p style="text-align: center;"><b>Técnica para recolección de datos:</b></p> <p>Encuesta – cuestionarios</p> <p style="text-align: center;"><b>Técnica para procesamiento y análisis de datos:</b></p> <p>Excel y Spss.</p>



**ANEXO III**  
**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**E.A.P CONTABILIDAD Y FINANZAS**



**CUESTIONARIO**

ESTIMADOS SEÑORES(A) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE: Le expreso mi cordial saludo y estima y le solicito vuestra gentil cooperación para completar este cuestionario, en el presente instrumento la encuesta sirve para evaluar la gestión tributaria municipal y la recaudación del impuesto predial, para lo cual se hace con fines netamente académicos. Responda las alternativas de respuestas según correspondan, marque con una "X" la alternativa de respuesta que se aduce a su criterio.

1. No	2. Si
-------	-------

N°	ITEMS	1	2
	<b>Variable independiente: Gestión tributario municipal</b>		
	<b>Dimensión: Facultad de determinación y recaudación</b>		
01	¿Cree usted que es importante informar a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias?		
02	¿Sabe usted determinar las deudas tributarias de los contribuyentes?		
03	¿Usted realiza un control sobre la deuda tributaria de los contribuyentes?		
	<b>Dimensión: Facultad de fiscalización</b>		
04	¿Usted sabe si se cuenta con un plan de fiscalización tributaria?		
05	¿Usted actualiza su información de predios de los contribuyentes a través del sistema tributario?		
06	¿Usted verifica el cumplimiento y deberes tributarios de los contribuyentes?		
	<b>Dimensión: Facultad de sanción</b>		
07	¿Usted realiza un seguimiento de procesos de control de todos los contribuyentes morosos?		
08	¿Usted notifica personalmente a los contribuyentes previa situación de su deuda tributaria?		
09	¿Usted aplica las sanciones a los contribuyentes de acuerdo a la norma tributaria municipal?		
	<b>Variable dependiente: Recaudación del impuesto predial</b>		
	<b>Dimensión: Valorización de predios</b>		
10	¿Sabe usted si la oficina de administración tributaria tiene en su sistema la información actualizada sobre los predios urbanos?		

11	¿Sabe usted calcular la valorización de un predio rustico de acuerdo a la tasación vigente?		
	<b>Dimensión: Declaración jurada</b>		
12	¿Sabe usted si la oficina de administración tributaria inscribe a los contribuyentes directamente al sistema?		
13	¿Considera usted que es importante actualizar, corregir y modificar la declaración jurada a los contribuyentes?		
14	¿Usted cumple en informar o comunicar el reporte de las declaraciones juradas a los contribuyentes?		
	<b>Dimensión: Gestión de cobranza</b>		
15	¿Considera usted que se utiliza un software para la identificación de los contribuyentes deudores?		
16	¿Considera usted que se registra correctamente sus códigos a los contribuyentes?		
17	¿Considera usted que los documentos de declaración y pagos a los contribuyentes son revisados con mucha minuciosidad?		



## UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo: Rufino Olimpio Venancio Cordova, reconozco haber sido informado sobre los beneficios, riesgos y molestias, así como también, mis derechos y responsabilidades. También reconozco no haber sido persuadido, manipulado o coaccionado, por lo tanto, acepto participar voluntariamente de la presente investigación que tiene como título:

Gestión Tributaria Municipal y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Tocache; 2020.

Desarrollado por: Renzo Baltazar Ortiz Masquez bachiller en Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Huánuco y admito haber sido informado que el objetivo de la investigación es:

Análisis Como la gestión tributaria municipal incide en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Tocache 2020

Me han indicado también que tendré q responder preguntas en una entrevista. Lo cual tomara aproximadamente 30 minutos

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación no será usada para ningún otro propósito, fuera de este estudio sin mi consentimiento

Ha sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que pueda retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio puedo contactar a: Renzo Baltazar Ortiz M. al teléfono 990012279

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento, me será entregado y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando esta haya concluido, a la persona antes citada.

Tocache a los 19 días del mes de Abril del año 2021



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

C.P.C. Rufino O. Venancio Cordova  
Firma, nombre y DNI del participante

RUFINO O. VENANCIO CORDOVA  
DNI - 73500221

Gerente de Adm. Tributaria



Título de la Investigación: "Gestión tributaria municipal y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020"

I. DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO VALIDADOR

Apellidos y Nombres : Campos Arellano, Rolando  
Cargo o Institución donde labora : Sub Gerente de Recaudación Tributaria - MPT  
Grado y especialidad : C.P.C Especialista en Gestión Pública  
Nombre del Instrumento de Evaluación : Cuestionario  
Teléfono : 921175169  
Lugar y fecha : Meet y fecha: 26 - 05 - 2021  
Autor del Instrumento : Renzo Baltazar, Ortiz Mosquera

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Indicadores	Criterios	Valoración	
		SI	NO
Claridad	Los indicadores están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	X	
Objetividad	Los indicadores que se están midiendo están expresados en conductas observables.	X	
Contextualización	El problema que se está investigando está adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.	X	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	X	
Cobertura	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad.		X
Intencionalidad	Sus instrumentos son adecuados para valorar aspectos de las estrategias.		X
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos.	X	
Coherencia	Existe coherencia entre los indicadores y las dimensiones de su variable.	X	
Metodología	La estrategia que se está utilizando responde al propósito de la investigación.	X	
Oportunidad	El instrumento será aplicado en el momento oportuno o más adecuado.	X	

I. OPINION GENERAL DE LOS INSTRUMENTOS

II. RECOMENDACIONES

Tocache, 26 de Mayo del 2021

  
Firma del experto  
DNI: 01170480





Título de la Investigación: "Gestión tributaria municipal y la recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020"

I. DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO VALIDADOR

Apellidos y Nombres : Vargas Grández, Genaro  
Cargo o Institución donde labora : Contador General - MPT  
Grado y especialidad : C.P.C - Especialización en Gestión Pública  
Nombre del Instrumento de Evaluación : Cuestionario  
Teléfono :  
Lugar y fecha : Meet y fecha: 26 - 05 - 2021  
Autor del Instrumento : Renzo Baltazar, Ortiz Mosquera

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Indicadores	Criterios	Valoración	
		SI	NO
Claridad	Los indicadores están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	X	
Objetividad	Los indicadores que se están midiendo están expresados en conductas observables.	X	
Contextualización	El problema que se está investigando está adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.	X	
Organización	Los items guardan un criterio de organización lógica.	X	
Cobertura	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad.		X
Intencionalidad	Sus instrumentos son adecuados para valorar aspectos de las estrategias.	X	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos.	X	
Coherencia	Existe coherencia entre los indicadores y las dimensiones de su variable.	X	
Metodología	La estrategia que se está utilizando responde al propósito de la investigación.	X	
Oportunidad	El instrumento será aplicado en el momento oportuno o más adecuado.	X	

I. OPINIÓN GENERAL DE LOS INSTRUMENTOS

II. RECOMENDACIONES

Tocache, 26 de Mayo del 2021

Firma del experto  
DNI: 00962973





**Título de la Investigación: "Gestión tributaria municipal y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, 2020"**

**I. DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO VALIDADOR**

Apellidos y Nombres : Cachique Upiachihua, Royer  
Cargo o Institución donde labora : Jefe de Gestión Presupuestal – Red Salud Tocache  
Grado y especialidad : C.P.C - Magister en Gestión Pública  
Nombre del Instrumento de Evaluación : Cuestionario  
Teléfono : 978455542  
Lugar y fecha : Meet y fecha: 26 – 05 - 2021  
Autor del Instrumento : Renzo Baltazar, Ortiz Mosquera

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO:**

Indicadores	Criterios	Valoración	
		SI	NO
Claridad	Los indicadores están formulados con un lenguaje apropiado y claro.	X	
Objetividad	Los indicadores que se están midiendo están expresados en conductas observables.	X	
Contextualización	El problema que se está investigando está adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.	X	
Organización	Los ítems guardan un criterio de organización lógica.	X	
Cobertura	Abarca todos los aspectos en cantidad y calidad.	X	
Intencionalidad	Sus instrumentos son adecuados para valorar aspectos de las estrategias.	X	
Consistencia	Sus dimensiones e indicadores están basados en aspectos teórico científicos.	X	
Coherencia	Existe coherencia entre los indicadores y las dimensiones de su variable.	X	
Metodología	La estrategia que se está utilizando responde al propósito de la investigación.	X	
Oportunidad	El instrumento será aplicado en el momento oportuno o más adecuado.	x	

**I. OPINION GENERAL DE LOS INSTRUMENTOS**

**II. RECOMENDACIONES**

Tocache, 26 de Mayo del 2021

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
DRESS ALTO BULLAGA U.E. 403  
C.P.C Royer Cachique Upiachihua  
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION PRESUPUESTAL  
Firma del experto  
DNI: 00962053



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE**  
**R.U.C. N° 20168745231**

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente, informarle la relación de trabajadores contratados adjunto lo siguiente:

Unidad Orgánica	Cantidad
Alcalde	1
Gerencia Municipal	2
Oficina de Control Institucional	4
Oficina de Procuraduría Municipal	2
Gerencia de Asuntos Jurídicos	2
Gerencia de Planificación y Presupuesto	6
Secretaría General	3
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	3
Gerencia de Administración y Finanzas	18
Gerencia de Administración Tributaria	15
Gerencia de Desarrollo Económico	12
Gerencia de Desarrollo social y servicio a la Ciudad	52
Gerencia de Desarrollo Ambiental	30
Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura	31
<b>Total</b>	<b>181</b>

Atentamente:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE  
  
DR. ANDRÉS RAMIRO HERRERA GUTIÉRREZ  
Sub Gerente de Recursos Humanos